



Diario de Sesiones

DE LA LEGISLATURA FILIPINA

[Registrado en la Administración de Correos de Manila, I. F., como correspondencia de segunda clase]

SÉPTIMA LEGISLATURA FILIPINA, SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

Vol. I

Manila, Lunes, 11 de Octubre de 1926

Núm. 46

SENADO DE FILIPINAS

LUNES, 11 DE OCTUBRE DE 1926

APERTURA DE LA SESIÓN

Se abre la sesión a las 4 p. m., ocupando el estrado el Presidente Quezon.

El PRESIDENTE. Se declara abierta la sesión.

El Sr. VELOSO. Señor Presidente.

El PRESIDENTE. Señor Senador por el Noveno Distrito.

DISPENSACIÓN DE LA LECTURA DE LA LISTA DE SENADORES

El Sr. VELOSO. Pido que se dispense la lectura de la lista de los señores Senadores.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a la moción? (*Silencio.*) La Mesa no oye ninguna. Aprobada.

Se dispensa la lectura de la lista de los señores Senadores, presumiéndose la existencia de un *quorum*.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se lee el acta correspondiente a la sesión del día 8 de octubre de 1926, la cual es aprobada.

DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE ESTÁN SOBRE LA MESA DEL PRESIDENTE

El PRESIDENTE. Léanse los documentos recibidos.

El CLERK de ACTAS:

MENSAJES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Octubre 8, 1926

SEÑOR PRESIDENTE:

Cumpliendo con lo dispuesto por la Cámara de Representantes en la Resolución adoptada por dicho Cuerpo en su sesión del 5 de octubre de 1926, con motivo del fallecimiento del que en vida fué Diputado de la Asamblea Filipina,

Hon. Lorenzo Fenoy, tengo el honor de enviar a ese Honorable Cuerpo la adjunta copia de dicha Resolución.

Muy respetuosamente,

(Fdo.) R. GONZÁLEZ LLORET

Secretario, Cámara de Representantes

Al Honorable PRESIDENTE DEL SENADO.

El PRESIDENTE. Al Archivo.

Octubre 9, 1926

SEÑOR PRESIDENTE:

Se me ha ordenado que ponga en conocimiento de ese Honorable Cuerpo que la Cámara de Representantes aprobó el 9 de octubre de 1926 el siguiente Proyecto de Ley No. 994 de la misma, respecto al cual se solicita el concurso del Senado:

"Ley que enmienda de nuevo ciertas disposiciones del capítulo dieciocho, conocido por Ley Electoral, y del capítulo sesenta y cinco, sobre penas, de la Ley Número Dos mil setecientos once, para hacer más efectivo el censo permanente y que provee a otros fines,"

Muy respetuosamente,

(Fdo.) R. GONZÁLEZ LLORET

Secretario, Cámara de Representantes

Al Honorable PRESIDENTE DEL SENADO.

El PRESIDENTE. Al Comité de Elecciones y Privilegios.

Octubre 9, 1926

SEÑOR PRESIDENTE:

Se me ha ordenado que ponga en conocimiento de ese Honorable Cuerpo que la Cámara de Representantes aprobó el 8 de octubre de 1926 el siguiente Proyecto de Ley No. 1634 de la misma, respecto al cual se solicita el concurso del Senado:

"Ley reorganizando el sistema presupuestal del Gobierno de las Islas Filipinas y que provee a otros fines."

Muy respetuosamente,

(Fdo.) R. GONZÁLEZ LLORET

Secretario, Cámara de Representantes

Al Honorable PRESIDENTE DEL SENADO.

El PRESIDENTE. Al Comité de Hacienda.

1117

COMUNICACIONES

Comunicación del Secretario Auxiliar del Gobernador General, informando que dicha autoridad ha aprobado y firmado el Proyecto de Ley No. 257 del Senado, titulado: "An Act appropriating six thousand pesos for the printing of the Joint Committee Report on education in the Philippines, providing for the disposition of printed copies, and for other purposes," convirtiéndose el mismo en Ley No. 3271.

El PRESIDENTE. Al Archivo.

Comunicación del Presidente de la Cámara de Comercio de las Islas Filipinas, recabando un aumento en los presupuestos destinados al Buró de Ciencias y a la Universidad de Filipinas, con el fin de ampliar el radio de actividades de la División de Pesquería de dicha Oficina y establecer en la mencionada Universidad un Colegio de Pesquería para dar impulso a los recursos marítimos del país.

El PRESIDENTE. Al Comité de Hacienda.

Resolución de la Cámara de Comercio de las Islas Filipinas, transmitida por su Presidente, apoyando el Proyecto de Ley No. 763 de la Cámara de Representantes, en que se prohíbe la exportación de semillas y fibras de burí.

El PRESIDENTE. Al Comité de Agricultura y Recursos Naturales.

PETICIONES

Resolución del Concejo Municipal de Lingayén, Pangasinán, adhiriéndose a ciertos proyectos de ley presentados por el Senador Osías, y aprobados ya por el Senado, referentes a instrucción pública.

El PRESIDENTE. Al Archivo.

Resolución del Concejo Municipal de Pinili, Ilocos Norte, adhiriéndose a un proyecto de ley presentado por el Representante Marcos, apropiando diez mil pesos para el establecimiento de nuevas oficinas de correo.

El PRESIDENTE. Al Comité de Hacienda.

Resolución del Concejo Municipal de Luchán, Tayabas, felicitando a la Legislatura por la aprobación del proyecto de ley que prohíbe la exportación de semillas y fibras de buntal.

El PRESIDENTE. Al Archivo.

Resolución de la "Ilocos Sur Teachers' Educational Association" oponiéndose al proyecto de consolidar el fondo de pensiones de maestros con los de Constabularia y Sanidad.

El PRESIDENTE. Al Comité de Hacienda.

Resolución de las alumnas del "Holy Ghost College" protestando contra la aprobación del Bill de Divorcio.

El PRESIDENTE. Al Comité de Justicia.

INFORME DE COMITÉ NO. 169

SEÑOR PRESIDENTE:

El Comité de Bancos, Corporaciones y Franquicias, al cual se trasladó el 4 de octubre de 1926, el Proyecto de Ley No. 313 del Senado, titulado:

"An Act granting to Antero Pancho a franchise to install, operate and maintain an electric light, heat and power system in the municipality of Magallanes, Province of Sorsogon, Philippine Islands," lo ha examinado y tiene el honor de devolverlo informado al Senado con la recomendación siguiente:

Que sea aprobado sin enmienda.

Muy respetuosamente,

(Fdo.) H. VILLANUEVA
Presidente, Comité de Bancos
Corporaciones y Franquicias

PONENTE:

(Fdo.) JUAN B. ALEGRE
Miembro, Comité de Bancos
Corporaciones y Franquicias
Al Honorable PRESIDENTE DEL SENADO.

El PRESIDENTE. Al Calendario de la Cámara.

INFORME DE COMITÉ NO. 170

SEÑOR PRESIDENTE:

El Comité de Justicia al cual se trasladó el 1.º de octubre de 1926, el Proyecto de Ley No. 276 del Senado, titulado:

"Ley que reforma los artículos dos y tres de la Ley Número Dos mil seiscientos cincuenta y cinco, conocida comúnmente por Ley Contra la Usura,"

lo ha examinado y tiene el honor de devolverlo informado al Senado con la recomendación siguiente:

Que sea sustituido por el adjunto Proyecto de Ley No. 324 del Senado.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) JOSÉ O. VERA
Presidente, Comité de Justicia.

Al Honorable PRESIDENTE DEL SENADO.

El PRESIDENTE. Al Calendario de la Cámara.

INFORME DE COMITÉ NO. 171

SEÑOR PRESIDENTE:

El Comité de Hacienda al cual se trasladó el 1.º de octubre de 1926, el Proyecto de Ley No. 1352 de la Cámara de Representantes, titulado:

"Ley que destina cierta cantidad de cualesquier fondos votados para la Cámara de Representantes para el año mil novecientos veintiséis, para pago y compra de equipos," lo ha examinado y tiene el honor de devolverlo informado al Senado con la recomendación siguiente:

Que sea aprobado con las siguientes enmiendas:

1. Suprimáse el artículo 1, y en su lugar insértese lo siguiente:

"ARTÍCULO 1. Por la presente se autoriza el gasto e inversión del remanente de los fondos votados respectivamente para ambas Cámaras de la Legislatura en las Leyes de Presupuestos generales presupuestos suplementarios Números Tres mil doscientos veintisiete y Tres mil doscientos sesenta, para la compra y pago de maquinillas, muebles y demás equipos de dichas Cámaras y para cubrir deficiencias en algunas partidas de los gastos varios de las mismas."

2. Refórtese el título del proyecto, de modo que se lea como sigue:

"Ley que autoriza la compra de equipos, y demás gastos de ambas Cámaras de la Legislatura con fondos remanentes de los presupuestos votados para las mismas para el año mil novecientos veintiséis, respectivamente."

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) JOSÉ A. CLARÍN
Presidente, Comité de Hacienda

Al Honorable PRESIDENTE DEL SENADO.

El PRESIDENTE. Al Calendario de la Cámara.

PROYECTOS DE LEY EN PRIMERA LECTURA

Del Senador Villanueva (S. No. 321, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que crea un Comité que ha de visitar Japón, China, Java y otros pueblos del Oriente, para estudiar la agricultura, industria, comercio, educación y otros progresos alcanzados por dichos países, y que aprueba la suma de sesenta mil pesos para ser gastada para este fin, y que provee a otros fines.

El PRESIDENTE. Al Comité de Hacienda.

Del Senador Alegre (S. No. 322, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que destina la cantidad de doscientos mil pesos para ser gastada como ayuda insular en la construcción y equipo de hospitales en las provincias regularmente organizadas.

El PRESIDENTE. Al Comité de Hacienda.

Del Senador Laurel (S. No. 323, 7.ª L. F.), titulado:

An Act to amend section twenty hundred and eighty-one of Act No. 2711 known as the Administrative Code. (Re-employment of provincial subordinate personnel.)

El PRESIDENTE. Al Comité de Gobernación.

(El Presidente Quezon abandona la presidencia, ocupándola el Senador Rodríguez.)

El Sr. ALEGRE. Señor Presidente, deseo hacer uso de la palabra durante la primera hora.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Senador por el Sexto Distrito.

DISCURSO DEL SR. ALEGRE

El Sr. ALEGRE. Señor Presidente: he tenido el honor de presentar ante el Senado un proyecto de ley por el que se restringen ciertos privilegios de que hasta ahora gozan los bancos extranjeros establecidos en las Islas Filipinas. Este proyecto, señor Presidente, ha dado motivo a la publicación de informaciones sumamente inexactas en la prensa de Manila y también ha sido objeto de artículos editoriales tanto de la prensa filipina como de la americana.

Yo no pensaba discutir este asunto ni hablar de él puesto que está aún sometido al estudio del Senado y prefería esperar el momento oportuno para aducir las razones que me han movido a presentar el citado proyecto de ley. Pero, señor Presidente, como ayer se han publicado manifestaciones que yo no he hecho con respecto a este proyecto y se ha hablado de situaciones que no existen con motivo del mismo, creo que ha llegado el momento oportuno para aclarar, por lo menos, en lo que a mí respecta, mi posición en este punto.

Señor Presidente: por de pronto, puedo afirmar que no existe ninguna crisis ni ninguna mala inteligencia en las relaciones que tengo como miembro del Comité de Bancos, Corporaciones y Franquicias con el presidente del Comité. Es un privilegio del Senador Villanueva el emitir su opinión y es mi deber respetar dicha opinión, porque está inspirada en la buena fe y en el fomento de los mejores intereses del país. No he querido discutir su opinión, puesto que creo que estaba bien fundada y no pensaba hablar sobre este particular, si no fuera porque me veo obligado a ello, ya que otra vez esta mañana parte de la prensa americana pone en mis labios manifestaciones inexactas respecto a dicho proyecto de ley.

Señor Presidente: si no fuera porque algunos de los periódicos que han querido honrarme consignando mi nombre en sus editoriales aunque no en términos muy laudatorios, reciben pingües emolumentos por los anuncios que obtienen de los bancos extranjeros; si no fuera porque ciertas personas que están grandemente interesadas en algunos periódicos también han hablado contra mi proyecto y contra mi criterio estrecho, según ellos, al presentar este proyecto; si no fuera porque los periódicos americanos, el "Daily Bulletin" entre ellos, es cabalmente el órgano oficial de los intereses extranjeros establecidos aquí en Filipinas y, por tanto, no los podemos llamar reflejo de la opinión pública, y si no fuera, señor Presidente, porque hay periódicos que con el mayor cinismo se proclaman órganos de la opinión cuando están dirigidos por personas que ni siquiera son filipinos, ni americanos porque son de otros países y, sin embargo, se dicen órganos de la opinión y públicamente han hablado en contra del proyecto; si no fuese por todo esto,

yo no me creería obligado a dar ciertas explicaciones ante el Senado acerca de los motivos de mi proyecto.

Señor Presidente: en la audiencia pública que ha celebrado el Comité de Bancos, Corporaciones y Franquicias, una de las razones aducidas por los representantes de los bancos es que, para la seguridad de los depositantes, no es necesario el proyecto de ley; que los bancos que representan son bancos multimillonarios, con recursos enormes, créditos grandes e ilimitados y bienes establecidos. Señor Presidente: todo esto es viejo; si hay tantos millones, tantos recursos enormes y tantos créditos, quisieramos ver algunos de esos millones trasladados a las Islas Filipinas. ¿Por qué se quejan de un proyecto, que, al fin y al cabo, no les obliga a traer más que algunos cuantos millones que ellos tienen? Es por el hecho, señor Presidente, de que, en vez de ayudar, son ayudados, porque el país deposita dinero en esos bancos y no es el país el que usa del dinero de éstos.

En conclusión, señor Presidente, parece ser que esos bancos hacen sus negocios en Filipinas, no por su capital sino por su reputación venteadas con enormes créditos por sus representantes en Filipinas, a cuyo juicio no es aún llegado el momento oportuno de legislar sobre este particular. A mí me extraña que este proyecto de ley sea magnífico para los intereses del pueblo americano en los Estados de la Unión y no sea bueno para Filipinas. Me extraña, señor Presidente, digo mal a mí no me extraña, lo encuentro naturalismo, porque incluso la libertad del pueblo filipino no es buena, al decir de esos elementos. Cuando conviene a sus intereses, leyes que son aceptadas en América sin que nadie reclame contra ellas, son buenas, pero cuando se trata de Filipinas, son inoportunas y pésimas. Parece ser que el estómago de los filipinos no es lo suficientemente fuerte para poder digerir estos sabrosos manjares que solamente son buenos para los americanos. ¿Cuándo va a advenir el momento oportuno para establecer leyes que fomenten los recursos del país? ¿Será este momento oportuno aquel en que crean oportuno también ciertos elementos imperialistas y comerciales de Filipinas que el pueblo filipino se haya de emancipar? ¿Será tan difícil este momento oportuno como difícil es probar si hemos establecido ya un gobierno estable?

Señor Presidente: el mejor argumento, a mi humilde modo de pensar, de que este proyecto es conveniente, si no necesario para las Islas Filipinas, es lo que le ha ocurrido al Banco Nacional en Shanghai. El Banco Nacional Filipino puso en depósito la suma de quinientos mil pesos en una sucursal del Banco Ruso-Chino, cuya oficina central estaba en Londres; este es un banco que era considerado el más fuerte del mundo; se le juzgaba capaz de resistir las crisis que se ocasionaron con motivo de la guerra mundial; y, sin embargo, merced a las especulaciones hechas por la central de dicho banco sobre el yen japonés, el banco perdió y ordenó a sus sucursales en Shanghai y en Londres que cerraran sus puertas, y el Banco Nacional Filipino perdió medio millón de pesos, no por efecto de las especulaciones hechas por sus sucursales, sino por las operaciones del Banco Ruso-Chino establecido en Mukden. ¿Cómo puede el Banco Nacional Filipino

cobrar hoy día su medio millón de pesos? Los depositantes del Banco en Mukden tienen más preferente derecho que los demás depositantes de las otras sucursales.

Las operaciones del Banco, señor Presidente, no pueden medirse por las operaciones que hagan sus sucursales, sino por las operaciones que sus centrales realicen. La seguridad de un banco no depende del capital del mismo, sino de la manera como hace sus operaciones. Estos bancos que tanto protestan contra este proyecto de ley, están operando en Nueva York desde hace muchísimos años con una ley semejante, y allí nadie ha protestado, allí nadie protesta, porque allí el pueblo es soberano y saben que es inútil protestar cuando la protesta no está basada en razones. No se les priva de ningún derecho, aunque sí de un privilegio. No es verdad que el proyecto sea anticonstitucional como sostienen algunos abogados, representantes de algunos bancos. El privar a alguien de un privilegio no es anticonstitucional; lo sería si se le privase de un derecho. El ejemplo más claro es que un ciudadano extranjero, aunque tiene a su favor toda la protección de las leyes de Filipinas, no tiene el derecho del voto: es necesario que se haga ciudadano filipino, y, sin embargo, nadie intentaría impugnar esta medida como anticonstitucional. Un banco extranjero puede establecerse en Filipinas, su capital estará protegido por las leyes del país, pero de esto a que se le conceda el derecho, media un abismo. Este privilegio no debe ser para aquellos que podríamos llamar "aves de paso," sino para aquellos que están identificados con nosotros.

Quiero terminar, señor Presidente, manifestando que no es verdad que yo haya dicho que este proyecto de ley sería aprobado por el Senado. Sólo puedo manifestar que, en el caso de que este proyecto fuera considerado por el Senado, yo votaría por él. No es cierto que exista desavenencia alguna entre el presidente del Comité de Bancos y el que tiene el honor de dirigir la palabra a la Cámara; tampoco es cierto que este proyecto de ley se haya presentado como una medida para obstaculizar las operaciones de los bancos extranjeros. En primer término, este proyecto de ley señor Presidente, tiene por objeto—y ésta ha sido mi intención al presentarlo—reforzar los recursos de los bancos locales; y, en segundo lugar, obligar por medios indirectos a que los bancos extranjeros traigan más capital al país. Señor Presidente, uno de los bancos que más han protestado contra el proyecto de ley ha sido el Banco Internacional. Y este banco en España, señor Presidente, tiene dos sucursales, y en dicho país existe una medida similar a la que ha estado bajo la consideración del Comité de Bancos, Corporaciones y Franquicias, dicho banco no ha tenido inconveniente alguno en incorporarse con arreglo a las leyes de España para operar y tener los mismos derechos que los bancos españoles, y, sin embargo, apenas intenta el Senado aprobar un proyecto de ley parecido, surgen voces de protesta y se aducen muchas razones para demostrar que este proyecto de ley no es conveniente. Señor Presidente, el proyecto de ley, en los términos en que se ha presentado, existe no solamente en América, sino en casi todos

los países del mundo: Francia, Alemania, Bélgica, España y otros más, países en donde no pueden operar en igualdad de circunstancias, con igualdad de privilegios como un banco nativo.

Señor Presidente, siendo esto así, no siendo el proyecto de ley presentado ante este Senado un proyecto original en su idea, no entiendo cómo en Filipinas no podría ser bueno siéndolo en otras partes. Que la ocasión no es oportuna, porque no hay bastantes bancos en Filipinas, yo entiendo que ésta sería precisamente la oportunidad para animar a que se retiren de sus negocios ciertas instituciones usurarias y que pongan en su lugar otros negocios más legítimos, como son los negocios de un banco.

Yo creo que no se le habrá ocultado al Senado el hecho de que estos bancos han traído al país, según manifestaciones de ellos, 26 millones de pesos. Según su propia manifestación en la audiencia pública celebrada, tenían en depósito 28 millones de pesos y han ayudado al país; pero yo lo pongo en duda; yo creo que es el país el que les ha ayudado más puesto que ellos reciben más dinero de Filipinas que el que traen de su país.

Estos bancos extranjeros no tienen, en realidad, inversiones en Filipinas, porque sus inversiones son liquidables en pocos días; se dedican solamente a capitalizar las exportaciones y las importaciones de los extranjeros. Estos bancos extranjeros no dan préstamos sobre actividades agrícolas o mercantiles en el país; se dedican solamente a cambios y a ayudar al comercio nacional de su país. De modo que si siguen con esta táctica, yo me atrevo a afirmar que podrían retirarse de las Islas Filipinas sin causar a nuestro país ningún perjuicio económico. Tiene el país sus bancos locales que se sobran y se bastan para con sus medios capitalizar la exportación y la importación. Después de todo, la importación y la exportación del país, no se paga con dinero, sino con mercancías que ya importamos o exportamos, y la diferencia, que es pequeña, es la que realmente pagan los bancos. No es verdad que estos bancos ayuden al comercio del país. No puede sostener ninguno de estos bancos extranjeros que den dinero a más de 30 ó 60 días y solamente para operaciones de exportación e importación. ¿En qué ayudan, pues, al país? Si ellos afirmaran que ayudan a sus conacionales, diría que es verdad; si afirmaran que gracias a su dinero estos comerciantes extranjeros pueden acoger a los productores de Filipinas, diría que también es verdad. Si estas casas extranjeras no contarán con los millones de pesos de los fondos de los bancos extranjeros, no podrían jamás forzar la baja de los precios de los productos del país, y si nuestros bancos locales tuvieran dinero bastante para luchar contra los extranjeros, la influencia económica de la agricultura del país inmediatamente se dejaría sentir en él. No es todo filantropía lo que aquí se está haciendo, pero, no por eso tendría objeción a que estos bancos operasen en Filipinas. Por mi parte, tienen todas mis bendiciones y los mejores deseos de que prosperen, pero con restricciones que sirvan para proteger al capital filipino encomendado a sus manos; con restricciones, señor Presidente, que defiendan y protejan también los intereses económicos del país, de forma que no sea todo para ellos; en una palabra,

que sepan que si bien el país está deseoso de ayudarnos, no quiere perjudicarse por la pequeña ayuda que de ellos pueda recibir.

MOCIÓN VILLANUEVA. SU APROBACIÓN

El Sr. VILLANUEVA. Señor Presidente.

El PRESIDENTE. Señor Senador por el Octavo Distrito.

El Sr. VILLANUEVA. Deseo hacer uso del resto del tiempo sobrante de la primera hora que tan amablemente me ha dejado el Senador por el Sexto Distrito.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra Su Señoría.

DISCURSO DEL SR. VILLANUEVA

El Sr. VILLANUEVA. Señor Presidente: cuando yo tuve el honor de rendir mi informe al Comité de Bancos, Corporaciones y Franquicias acerca del proyecto de ley de que es autor mi estimado amigo el Senador por el Sexto Distrito (Sr. Alegre), nunca creí que aquel informe habría de ser base de artículos editoriales de cierta parte de la prensa que se publica en Manila, ni menos creí que iba a ser objeto, en estos momentos, del uso de un privilegio que otorgan nuestros reglamentos a todos y cada uno de los miembros de este Senado. Es práctica parlamentaria que hemos venido observando de un tiempo a esta parte, el que el ponente de un proyecto de ley produzca su informe con los puntos de vista que sincera, franca y lealmente ha querido expresar en el referido informe, y esto es lo que yo he hecho. Es posible que la prensa, que ha tomado como base de sus editoriales mi informe emitido, tuviera sus razones al acoger todo o parte de mi informe y explotarlo a su manera y según su conveniencia; pero esa prensa no estaba autorizada por mí y se entendía que lo hacía bajo su propia responsabilidad. He estudiado con detención el proyecto de ley—estudio que ha sido encomendado a mi ponencia—y he encontrado algunos puntos suscitados en él por su autor, con los cuales estoy de perfecto acuerdo; pero, señor Presidente, he discrepado de la opinión del autor—y aún la he combatido—en lo que respecta a la cuestión de tiempo y oportunidad. Estoy convencido de que si ese proyecto de ley fuera aprobado por la Legislatura en estos momentos, sus efectos habrían de repercutir en el estado económico de nuestro país. Estoy convencido de los buenos deseos que animan a su autor, y estoy con él en que debemos sostener una medida de esta naturaleza. Pero yo siempre me he preguntado a mí mismo cuando tenía bajo mi consideración dicho proyecto de ley: “¿Es éste el momento oportuno?” Y siempre mi conciencia me ha contestado que no, aunque sí, posiblemente, más adelante. Yo siento francamente que una parte de la prensa haya hecho uso del informe en el sentido de asegurar que el autor del proyecto estaba fuera de razón; por lo menos, no ha sido ésa la intención del ponente de dicho proyecto al emitir el informe que ha emitido.

Esta mañana, nuestro Comité de Bancos, Corporaciones y Franquicias celebró una sesión a la cual asistió el Senador por el Sexto Distrito (Sr. Alegre). Nuestros respectivos criterios no están en pugna en lo fundamental, pero sí siempre hemos discrepado en

la cuestión del tiempo y oportunidad. Él sostiene—y su opinión en este punto me merece toda clase de respetos—que esa medida debe adoptarse ahora mismo. Yo he dicho que esa medida la podríamos adoptar cuando el estado económico del país no pudiera resentirse con la adopción de medida tan radical. El Comité adoptó el acuerdo en el sentido de que el Senador por el Sexto Distrito (Sr. Alegre) y el que tiene el honor de dirigir la palabra a este Cuerpo estudiase la manera de introducir en el referido proyecto de ley las enmiendas necesarias, o presentar otro proyecto que abarcara los dos puntos de vista sustentados por el autor y por el ponente.

Este es el estado actual del asunto que ha dado motivo a que el Senador por Sexto Distrito (Sr. Alegre) hiciera uso del privilegio que nuestros reglamentos conceden. De modo que el estado actual de este proyecto es el que acabo de exponer. El Comité, en vista de las opiniones disidentes sustentadas por el Senador por el Sexto Distrito (Sr. Alegre) y el que ahora os dirige la palabra, nos designó a ambos para que estudiáramos, como ya he dicho, la forma de presentar un proyecto de ley en el sentido de que tanto el radicalismo del Senador por el Sexto Distrito (Sr. Alegre) como mi conservatismo, produjeran un resultado que beneficiase a este país. Parece que, en lo fundamental, el Senador por el Sexto Distrito y yo no estamos reñidos; y él tiene razón al decir y sostener aquí que esa prensa que asegura que ha habido una fundamental discrepancia entre él y yo, no ha dicho la verdad. Ahora bien, señor Presidente, no siempre los hombres están acordes en una cosa. Mientras el Senador por el Sexto Distrito sostiene que él tiene motivos para pedir a la Legislatura la adopción inmediata de este proyecto de ley, yo también he hecho mis estudios acerca del proyecto de ley y he llegado a la conclusión de que no parece éste precisamente el momento oportuno de hacerlo, sin causar trastornos innecesarios al estado normal de las cosas existentes. Es posible que más tarde la adopción de esa medida esté más justificada, mejor dicho, cuando los bancos locales estén mejor preparados para actividades más intensas o cuando las condiciones económicas del país no queden tan hondamente afectadas por la medida.

EL SR. SANDIKO FORMULA VARIAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

El Sr. SANDIKO. Señor Presidente, para algunas preguntas al orador.

El PRESIDENTE. ¿Accede a ellas el orador?

El Sr. VILLANUEVA. Sí, señor.

El Sr. SANDIKO. ¿Puede exponer Su Señoría las razones por las cuales sostiene que la medida todavía no es oportuna?

El Sr. VILLANUEVA. Yo, al formular mi opinión en este sentido, me fundo en que los bancos actualmente organizados en Filipinas quizás no puedan realizar las operaciones diversas a que los bancos extranjeros están hoy haciendo frente, porque creen que ellos no están debidamente preparados.

El Sr. SANDIKO. ¿Qué operaciones?

El Sr. VILLANUEVA. Operaciones bancarias, operaciones comerciales, giros de letras sobre el extran-

jero, y otras operaciones de esa índole para las cuales creo que los bancos locales deberían tener suficientes recursos a fin de poder hacer lo que en estos momentos están haciendo los bancos extranjeros.

El Sr. SÁNDIKO. ¿Se podría demostrar matemáticamente eso con los capitales que tienen esos bancos extranjeros?

El Sr. VILLANUEVA. Eso puede verse en la práctica.

El Sr. SANDIKO. ¿Puede decir Su Señoría que cuando esos bancos extranjeros se establecieron aquí con sus propios capitales ya contaban con esos depósitos?

El Sr. VILLANUEVA. Sí, señor, y actualmente según datos oficiales, los bancos extranjeros que operan en nuestro país, cuentan, en junto, con un capital de sesenta y seis millones contra un depósito de treinta millones. Eso quiere decir que tienen invertidos aquí en nuestro país treinta y seis millones, además de los depósitos existentes.

El Sr. SANDIKO. Su Señoría acaba de manifestar que la adopción de esa medida afectaría a nuestro estado económico, ¿no es verdad?

El Sr. VILLANUEVA. Así lo creo sinceramente.

El Sr. SANDIKO. ¿Puede decirme Su Señoría en qué sentido habría de afectar?

El Sr. VILLANUEVA. En el sentido de que, una vez convertido en ley el proyecto en discusión, y estos bancos que han de quedar afectados, tomasen el acuerdo de cerrar sus puertas y recoger repentinamente su dinero invertido, sería posible que nuestros bancos locales no pudieran con sus limitados recursos sustituir a tiempo con su dinero el dinero que retiren de la circulación los bancos extranjeros.

El Sr. SANDIKO. Su Señoría acaba de manifestar, en el curso de su peroración, que de adoptarse la medida propuesta por el Senador por el Sexto Distrito (Sr. Alegre), ello afectaría al estado económico del país.

El Sr. VILLANUEVA. Muy posible es que estos bancos se retiren del campo de sus operaciones y causen con ello algún trastorno en el estado económico de nuestro país, por la razón de que nuestros bancos locales no creo estén preparados para hacer frente a todas las operaciones a que están haciendo frente actualmente estos bancos extranjeros.

El Sr. SANDIKO. No me refiero a los bancos; me refiero a los depósitos de los capitalistas filipinos.

El Sr. VILLANUEVA. Me refiero al proyecto que, una vez aprobado, podría ser causa de que estos bancos se viesan precisados a cerrar sus puertas, por infracción de la ley. De ahí deduzco que esto tal vez cause algún trastorno en la vida económica del país.

El Sr. SANDIKO. Esos bancos, cuando se establecieron aquí, ¿no contaban con capital propio para continuar haciendo sus operaciones?

El Sr. VILLANUEVA. No estoy en antecedentes de la historia de esos bancos, pero es lo cierto que esos bancos llevan ya muchos años en el país y no ha ocurrido ninguna novedad que yo sepa, y tengo entendido, además, que cuentan con accionistas filipinos.

(*Prosiguiendo.*) Quiero terminar diciendo que el Senador por el Sexto Distrito (Sr. Alegre) y yo hemos aceptado la designación hecha por el Comité en el sentido de que ambos conjuntamente hemos de estudiar la manera de enmendar su proyecto de ley original, en lo que sea posible, o presentar un nuevo proyecto de ley que abarque los diferentes puntos de vista que él y yo sustentamos.

Es todo cuanto puedo decir acerca del asunto que hoy ha ocupado la atención del Senado.

El Sr. VERA. Señor Presidente.

El PRESIDENTE. Señor Senador por el Sexto Distrito.

MOCIÓN VERA DE POSPOSICIÓN. ES APROBADA

El Sr. VERA. Cediendo a los deseos de algunos miembros del Comité de Justicia, pido que el Proyecto de Ley No. 276 del Senado, cuya discusión está señalada para hoy, se transfiera para mañana.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a la moción? (*Silencio.*) La Mesa no oye ninguna. Aprobada.

El Sr. VERA. Señor Presidente.

El PRESIDENTE. Señor Senador por el Sexto Distrito.

EL SR. VERA SOLICITA UNA INFORMACIÓN DE LA MESA

El Sr. VERA. Yo quisiera saber de la Mesa si el Proyecto de Ley No. 268 del Senado está aún en esta Cámara o si ya ha sido enviado a la Cámara de Representantes.

El PRESIDENTE. No ha sido enviado aún a la otra Cámara.

MOCIÓN VERA DE RECONSIDERACIÓN. ES APROBADA

El Sr. VERA. Entonces pido la reconsideración de ese proyecto de ley a fin de que una enmienda suscrita por algunos senadores para reformar algunos artículos de la ley, pueda ser considerada.

El Sr. QUEZON. Si el Senado da su consentimiento unánime, creo que eso se podría hacer.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a esa moción? (*Silencio.*) La Mesa no oye ninguna. Aprobada.

El Sr. VERA. Pedimos el consentimiento del Senado para que se nos permita presentar esas enmiendas mañana.

El PRESIDENTE. Si no hay objeción, así se ordena. (*No hubo objeción.*)

El Sr. QUEZON. Señor Presidente.

El PRESIDENTE. Señor Senador por el Quinto Distrito.

El Sr. QUEZON. Tenemos ante el Senado el Proyecto de Ley No. 1534 de la Cámara de Representantes, titulado "Ley reorganizando el sistema presupuestal de las Islas Filipinas y que provee a otros fines." Yo pido la inmediata consideración de este proyecto de ley.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a la moción? (*Silencio.*) La Mesa no oye ninguna. Aprobada.

Léase el proyecto.

CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE LEY NO. 1534 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

EL CLERK DE ACTAS:

LEY REORGANIZANDO EL SISTEMA PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS Y QUE PROVEE A OTROS FINES.

El Senado y la Cámara de Representantes de Filipinas constituidos en Legislatura y por autoridad de la misma decretan:

ARTÍCULO 1. El Gobernador General dentro de los diez días siguientes a la apertura de cada período ordinario de sesiones de la Legislatura presentará a la misma un plan presupuestal (*budget*) que contendrá en resumen y en detalle:

(a) Los gastos calculados que a su juicio fueren necesarios para el mantenimiento del Gobierno para el próximo año económico: *Entendiéndose*, Que los gastos calculados para la Legislatura y para la Corte Suprema serán incluidos sin revisión en el plan presupuestal.

(b) Los ingresos calculados del Gobierno durante el próximo año económico, de acuerdo con las leyes existentes al tiempo de someterse el plan presupuestal y de acuerdo también con las medidas contributivas propuestas, si las hay contenidas en dicho plan.

(c) Los gastos e ingresos calculados del Gobierno durante el año económico en curso.

(d) Los gastos e ingresos del Gobierno durante el último año económico transcurrido.

(e) Las cantidades de los presupuestos anuales, permanentes o de otra clase, incluyendo los saldos en los presupuestos para los años económicos anteriores, disponibles para ser gastados durante el año económico en curso.

(f) Estados demostrativos de (1) la condición del tesoro insular al fin del último año económico, (2) la condición calculada del tesoro insular al fin del año económico en curso, y (3) la condición calculada del tesoro insular al fin del año económico próximo venidero si las proposiciones contenidas en el plan presupuestal fuesen adoptadas.

(g) Todas las inversiones hechas en las corporaciones y dependencias de carácter privado establecidas por el Gobierno y las inversiones que se tratan de hacer para el año próximo.

(h) Todos los datos esenciales referentes a las deudas del Gobierno Insular en bonos o en cualquiera otra forma.

(i) Otros datos y estados financieros que en su opinión sean necesarios o convenientes con el fin de dar a conocer en todo lo posible los detalles de la condición financiera del Gobierno.

(j) Las recomendaciones sobre reorganización y consolidación, si las hubiere, de oficinas del Gobierno, con el fin de obtener mayor economía y eficiencia en el servicio público.

ART. 2. Si los ingresos calculados en el plan presupuestal para el próximo año económico bajo las leyes existentes al presentarse dicho plan presupuestal, más el saldo calculado en la Tesorería Insular al término del año económico en curso, disponible para ser gastado en el siguiente año, no son suficientes para cubrir los gastos calculados del próximo año, el Gobernador General recomendará a la Legislatura las leyes contributivas, préstamos u otras medidas financieras conducentes a remediar el anticipado déficit.

Por el contrario, si el referido total de ingresos y saldo calculado es mayor que los gastos calculados para el próximo año, el Gobernador General hará las recomendaciones que a su juicio fuesen necesarias.

ART. 3. De tiempo en tiempo el Gobernador General puede enviar a la Legislatura peticiones de presupuestos suplementarios o de deficiencia que a su juicio fuesen necesarios, como resultado de las leyes aprobadas después de la presentación del plan presupuestal o porque de otro modo lo demanda el interés público, indicando el motivo o motivos de no haber sido incluidas dichas peticiones en el plan presupuestal.

Cuando la cuantía de los presupuestos suplementarios o de deficiencia llegue a ser mayor que el saldo calculado en el plan presupuestal y disponible para ser gastado, el Gobernador General recomendará la acción conveniente de

acuerdo con las disposiciones contenidas en el primer párrafo del artículo dos de esta Ley.

ART. 4. Las partidas de cantidades englobadas contenidas en el plan presupuestal, o en las peticiones de presupuestos hechas bajo el artículo tres de esta Ley, serán acompañadas de un estado que en forma y detalle sea conveniente para que la Legislatura pueda informarse de la manera como se propone gastar dichas cantidades, así como del empleo de las consignaciones correspondientes al año económico en curso y al último año transcurrido.

ART. 5. A menos que lo pida una de las Cámaras de la Legislatura o un comité de la misma con jurisdicción sobre la materia, ningún funcionario o empleado de cualquier departamento, oficina o dependencia del Gobierno someterá a la Legislatura o a alguno de sus comités, petición, recomendación o anteproyecto de presupuestos, o petición o recomendación para insertar alguna partida en los presupuestos, o para aumentar alguna partida de los mismos, ni hará recomendación alguna acerca de la forma en que se han de satisfacer las necesidades de ingresos del Gobierno.

ART. 6. Por la presente se crea en el Departamento de Hacienda una Comisión de Presupuestos (*Budget Commission*) que estará a cargo del Secretario de Hacienda como Jefe Comisionado, y de dos comisionados que serán nombrados por el Gobernador General con el consentimiento del Senado. Uno de los comisionados percibirá la remuneración de diez mil pesos al año, y el otro la de siete mil quinientos pesos al año. La Comisión de Presupuestos tendrá el deber de:

(a) Preparar para el Gobernador General, de acuerdo con las reglas dictadas por el mismo, el plan presupuestal (*budget*) y toda proposición de presupuestos suplementarios, especiales o de deficiencia, y para este fin, tendrá el deber y la autoridad de investigar, revisar, examinar, coordinar, reducir o aumentar, y compilar las proposiciones de presupuestos de los diferentes departamentos, oficinas y dependencias del Gobierno.

(b) Investigar y hacer un estudio detenido de los departamentos, oficinas y dependencias ejecutivos y judiciales del Gobierno, con excepción de la Corte Suprema, y, con el fin de efectuar mayores economías y obtener mayor eficiencia en la administración pública, recomendar los cambios que deben introducirse en (1) la organización, actividades y métodos de administración de dichos departamentos, oficinas y dependencias, (2) los presupuestos para los mismos, (3) la asignación de determinadas actividades a determinados servicios, o (4) la agrupación o coordinación de servicios. La Comisión rendirá informes de sus investigaciones y estudios al Gobernador General, quien puede transmitirlos a la Legislatura con sus recomendaciones.

(c) Facilitar a la Legislatura y a cualquiera de sus Cámaras o comités de las mismas que tengan jurisdicción sobre las rentas o presupuestos del Gobierno, la ayuda y los informes que dichas entidades requieran.

ART. 7. Cada departamento, oficina y dependencia del Gobierno suministrará a la Comisión de Presupuestos los informes que ésta requiera, y dicha Comisión o su representante debidamente autorizado, tendrá acceso a cualquier libro, documentos, papeles o archivos de dichos departamentos, oficinas o dependencias, y derecho a examinarlos con el fin de obtener los informes necesarios.

(d) En cada departamento habrá un oficial de presupuestos (*budget officer*) y a este efecto se designan como oficiales de presupuestos a los siguientes funcionarios: (1) el funcionario designado por el Gobernador General para las oficinas del Gobernador General, de Cuentas y Servicio Civil, incluyendo los fondos para fines generales; (2) los Subsecretarios para sus respectivos departamentos y oficinas correspondientes a dichos departamentos; y (3) el funcionario designado por la Junta de Regentes de la Universidad de Filipinas para dicha Universidad.

Estos oficiales de presupuestos tendrán el deber de:

(a) Preparar anualmente bajo la dirección de sus respectivos Jefes de Departamento los cálculos de ingresos y gastos generales de las oficinas y dependencias pertenecientes a su respectivo departamento. De igual manera prepararán las proposiciones de presupuestos suplementarios, especiales y de deficiencia que puedan necesitar los servicios de su departamento y correspondientes oficinas y dependencias.

(b) Someter los cálculos de gastos e ingresos así preparados a la Comisión de Presupuestos sesenta días por lo menos antes de la apertura de cada período ordinario de sesiones de la Legislatura. Si se dejasen de someter los datos y cálculos correspondientes a cualquier departamento o ramo del Gobierno en el término indicado, la Comisión de Presupuestos preparará e incluirá en el plan presupuestal los cálculos de ingresos y gastos correspondientes a dicho departamento o ramo del Gobierno.

ART. 9. Los cálculos de gastos para la Legislatura y la Corte Suprema serán enviados a la Comisión de Presupuestos por el Presidente de cada Cámara y el Presidente de la Corte Suprema, respectivamente, o por los funcionarios designados por los mismos, treinta días por lo menos antes de la apertura de cada período ordinario de sesiones de la Legislatura, y la Comisión de Presupuestos los incluirá sin revisión en el plan presupuestal.

ART. 10. La Comisión de Presupuestos queda por la presente autorizada para extender su jurisdicción sobre el ramo del servicio de algunas o de todas las oficinas y dependencias del Gobierno Insular que tiene a su cargo la contabilidad de la oficina o dependencia correspondiente, y dicho servicio con todos sus empleados pasará a la jurisdicción de la Comisión de Presupuestos, la cual ejercerá de ahí en adelante la facultad de nombrarlos, suspenarlos o destituirlos. Los sueldos y jornales, gastos varios y equipos, que fueran necesarios para el funcionamiento y mantenimiento de dicho servicio, así como el local adecuado para el mismo, tal como se determinen por la Comisión de Presupuestos, serán pagados de los créditos que al efecto se consignen para la oficina o dependencia correspondiente del Gobierno. El servicio así transferido estará a cargo de un oficial financiero nombrado o designado para cada oficina o dependencia por la Comisión de Presupuestos, y dicho oficial financiero tendrá el deber de administrar dicho servicio, actuar como consejero financiero de la oficina o dependencia, suministrar al oficial de presupuestos del departamento los datos necesarios para los cálculos de ingresos y gastos y las proposiciones de presupuestos que dicho funcionario tiene que preparar, y desempeñar otros deberes que prescriba la Comisión: *Entendiéndose*, Que con la aprobación del Gobernador General, la Comisión de Presupuestos puede extender de igual modo su jurisdicción a los otros ramos del servicio de algunas o de todas las oficinas o dependencias del Gobierno, que tienen a su cargo los pagos, la recaudación de los ingresos por ganancias y otros créditos, o la custodia y manejo de sus propiedades, o todos estos servicios, y ponerlos a cargo y bajo la responsabilidad del oficial financiero correspondiente: *Entendiéndose, sin embargo*, Que la Comisión puede nombrar un oficial financiero para dos o más oficinas o dependencias: *Entendiéndose*, además, Que la jurisdicción a que se refiere este artículo no se extenderá a las oficinas de ambas Cámaras de la Legislatura, del Gobernador General y de la Corte Suprema.

ART. 11. Ningún desembolso o gasto de las consignaciones hechas por la Ley para equipo de cualquier departamento, oficina o dependencia del Gobierno, excepto las oficinas de las dos Cámaras de la Legislatura, del Gobernador General y de la Corte Suprema, podrá hacerse sin la aprobación de la Comisión de Presupuestos. Cuando el Jefe de un Departamento no está conforme con la resolución de la Comisión de Presupuestos sobre dicho desembolso o gasto, podrá apelar al Gobernador General.

ART. 12. Por la presente se crea un Comité de la Legislatura que se denominará Comité de Gastos Públicos (*Committee on Public Expenditures*) que se compondrá de un presidente elegido mediante resolución concurrente, tres senadores elegidos por el Senado, dos de los cuales pertenecerán a la mayoría y uno a la minoría, cinco representantes elegidos por la Cámara de Representantes, tres de la mayoría y dos de la minoría. En caso de ausencia del presidente, el Comité designará a uno de sus miembros para sustituirle temporalmente.

El Comité de Gastos Públicos que por la presente se crea, tendrá facultades para investigar y examinar: las cuentas y gastos de los varios departamentos del Gobierno y la manera

de llevar unas y otros; la economía, justicia y corrección de dichos gastos; su conformidad con las leyes de presupuestos; el empleo apropiado de los fondos públicos; la seguridad del Gobierno contra requerimientos injustos y extravagantes; la economía de la administración; el cobro de las cantidades adeudadas al Gobierno de las Islas Filipinas; la economía y responsabilidad de funcionarios públicos; la consolidación de oficinas o abolición de las innecesarias; la reducción o aumento de los sueldos. El Comité informará a la Legislatura de tiempo en tiempo del resultado de sus investigaciones y examen y formulará sus recomendaciones: *Entendiéndose*, Que este Comité no tendrá jurisdicción sobre los proyectos de ley de presupuestos ni sobre cualquier otro proyecto sometido a cualquiera de los Comités de la Legislatura o de una de sus Cámaras, a menos que por resolución concurrente se resuelva por las dos Cámaras lo contrario.

En el ejercicio de sus facultades y deberes, el Comité podrá expedir citaciones *subpoena* y citaciones *subpoena duces tecum*, y por descauto a sus órdenes legales se impondrán las penas dispuestas por las leyes vigentes.

ART. 13. Por la presente se consigna de los fondos generales no destinados para otros fines la cantidad de noventa mil pesos o la parte de la misma que fuese necesaria para los sueldos y salarios, gastos varios y equipos del servicio que se establece por esta Ley. El Secretario de Hacienda hará disponible esta suma y fijará el número y sueldos del personal necesario para la Comisión de Presupuestos.

ART. 14. Por la presente quedan herogadas todas las leyes o partes de ley que sean incompatibles con la presente.

ART. 15. Esta Ley se conocerá por Ley Presupuestal (*Budget Act*) y tendrá efecto en cuanto sea aprobada.

El Sr. QUEZON. Señor Presidente.

EL PRESIDENTE. Señor Senador por el Quinto Distrito.

INFORME ORAL DEL SR. QUEZON SOBRE EL PROYECTO DE LEY NO. 1534 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

El Sr. QUEZON. Este proyecto de ley es el mismo proyecto de ley que el año pasado fué aprobado unánimemente por ambas Cámaras; es la ley del *Budget* que fué vetada por el Gobernador General y que la Cámara de Representantes ha vuelto a aprobar.

Yo propongo que el Senado apruebe el proyecto tal como ha sido aprobado por la Cámara de Representantes.

EL PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a la moción? (*Silencio.*) La Mesa no oye ninguna. Aprobado.

Si no hay ninguna objeción, léase el proyecto por tercera vez y por su título solamente. (*No hubo objeción.*)

APROBACION EN TERCERA LECTURA DEL PROYECTO DE LEY NO. 1534 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

EL CLERK DE ACTAS:

Ley reorganizando el sistema presupuestal del Gobierno de las Islas Filipinas y que provee a otros fines.

EL PRESIDENTE. Los que estén conformes con el proyecto cuyo título acaba de leerse, digan sí. (*Varios Senadores: Sí.*) Los que no lo estén, digan no. (*Silencio.*) Aprobado.

El Sr. QUEZON. Señor Presidente.

EL PRESIDENTE. Señor Senador por el Quinto Distrito.

CONSTITUCIÓN DEL SENADO EN SESIÓN EJECUTIVA

El Sr. QUEZON. Pido que el Senado se constituya en sesión ejecutiva.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a la moción? (*Silencio.*) La Mesa no oye ninguna. Aprobada.

Se constituye el Senado en sesión ejecutiva.

Eran las 5 p. m.

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA

El PRESIDENTE. Se reanuda la sesión.

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

El Sr. QUIRINO. Señor Presidente.

El PRESIDENTE. Señor Senador por el Primer Distrito.

El Sr. QUIRINO. Pido que se levante la sesión hasta mañana.

El PRESIDENTE. ¿Tiene el Senado alguna objeción a la moción? (*Silencio.*) La Mesa no oye ninguna. Queda aprobada.

Se levanta la sesión hasta mañana.

Eran las 5.12 p. m.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LUNES, 11 DE OCTUBRE DE 1926

Se abre la sesión a las 10.43 a. m., bajo la presidencia del Hon. Manuel Roxas.

El PRESIDENTE. Léase la lista de los Representantes.

Sr. GUINTO. Señor Presidente, pido que se dispense la lectura de la lista.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción? (*Silencio.*) Se dispensa la lectura de la lista. Hay *quorum*.

APROBACIÓN DEL ACTA

Sr. GUINTO. Señor Presidente, pido que se dispense la lectura del acta y que la misma se dé por aprobada.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a esta moción? (*Silencio.*) Aprobada.

PROYECTOS DE LEY EN PRIMERA LECTURA

El CLERK DE ACTAS, leyendo:

PROYECTOS DE LEY DE CARÁCTER PÚBLICO

Del Representante Bautista (C. R. No. 1562, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que destina la cantidad de quince mil pesos para la construcción de una escuela pública en el interior del barrio de Tinajeros, del municipio de Malabon, provincia de Rizal.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas.

Del Representante Moscoso (C. R. No. 1563, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que concede vacaciones anuales a jueces de paz.

El PRESIDENTE. Al Comité de Servicio Civil.

Del Representante Moscoso (C. R. No. 1564, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que destina la cantidad de seis mil pesos como ayuda insular para la terminación de la construcción de la casa-escuela en Anini-y, municipio de Dao, provincia de Antique.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas.

Del Representante Torres (C. R. No. 1565, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que consigna la suma de catorce mil pesos para continuar la construcción de una escuela elemental en el municipio de Valladolid, Negros Occidental.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas.

Del Representante Torres (C. R. No. 1566, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que destina la suma de once mil pesos para la construcción de una escuela elemental en el municipio de Bacolod, Negros Occidental, y la cantidad de ocho mil doscientos pesos para la construcción de otra escuela elemental en el barrio de Sum-ag, comprensión del mismo municipio de Bacolod.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas.

Del Representante Kapunan (C. R. No. 1567, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que apropia la suma de tres mil seiscientos pesos para sufragar los gastos de impresión del volumen dos titulado "Informes de la Comisión de Utilidad Pública de Filipinas," y que provee a otros fines.

El PRESIDENTE. Al Comité de Presupuestos.

PROYECTO DE LEY DE CARÁCTER PRIVADO

De los Representantes Padilla, Serapio y Briones (C. R. No. 1561, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que concede a Marciana H. del Pilar viuda del héroe Don Marcelo H. del Pilar (Plaridel), la suma de diez mil pesos en concepto de recompensa popular a los meritorios servicios prestados a la causa del pueblo filipino por su malogrado esposo.

El PRESIDENTE. Al Comité de Presupuestos.

DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE ESTÁN SOBRE LA MESA DEL SPEAKER

El CLERK DE ACTAS, leyendo:

MENSAJE DEL SENADO

MANILA, octubre 9, 1926

SEÑOR PRESIDENTE:

Se me ha ordenado que ponga en conocimiento de esa Honorable Cámara que el Senado, el 8 de octubre de 1926 aprobó con enmiendas, en las que se solicita el concurso de la Cámara de Representantes, el Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes No. 427, titulado: "An Act extending the franchise of the Panay Telephone and Telegraph Company."

Muy respetuosamente,

(Fdo.) FAUSTINO AGUILAR
Secretario del Senado

Al Honorable PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

El PRESIDENTE. Al Comité de Ferrocarriles y Franquicias.

INFORME DE COMITÉ

Informe del Comité de Industria y Comercio (I. C. R. No. 262, 7.ª L. F.), sobre los Proyectos de Ley Nos. 772 y 873 de la Cámara, recomendando que sean refundidos en el C. R. No. 1560, titulado:

"An Act to be known as the Fishery Law and to provide funds for strengthening and reorganizing the Division of Fisheries of the Bureau of Science," y que éste sea aprobado.

Ponente: Representante Guzmán.

The SPEAKER. To the Committee of the Whole Calendar.

Informe del Comité de la Ciudad de Manila (I. C. R. No. 263, 7.ª L. F.), sobre los Proyectos de Ley Nos. 272 del Senado, 1555 y 869 de la Cámara, recomendando que sea aprobado con enmienda, el Proyecto de Ley No. 272 del Senado, titulado:

"Ley que enmienda de nuevo el artículo dos mil cuatrocientos treinta y cuatro de la Ley Número Dos mil setecientos once, conocida por Código Administrativo, tal como ha sido

enmendado por el artículo cuatro de la Ley Número Dos mil setecientos setenta y cuatro, y que provee a otros fines." Ponente: Representante Guarín.

El PRESIDENTE. Al Calendario de la Cámara.

PRESUPUESTOS DEL GOBIERNO INSULAR PARA 1927

(Continuación)

El PRESIDENTE. Se constituye la Cámara en Comité de Toda ella para la continuación del estudio del Proyecto de Ley No. 1510 de la Cámara, y se designa al Caballero por Marinduque, Sr. Nepomuceno, Presidente del Comité.

SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN

Se suspende la sesión de la Cámara.

(El Speaker abandona la presidencia ocupándola el Sr. Nepomuceno.)

COMITÉ DE TODA LA CÁMARA

Se abre la sesión del Comité de Toda la Cámara a las 10.45 a. m.

El PRESIDENTE. ¿Enmiendas a la página 4?

Sr. RAMA. Señor Presidente, quisiera que el presidente del Comité de Presupuestos me diese una información con respecto a la partida No. 157 que dice lo siguiente:

Para un fondo que ha de ser gastado a discreción del Gobernador General, ₱30,000.

Me acuerdo que en la pasada Legislatura, cuando compareció ante esta Cámara el entonces Secretario de Hacienda, Sr. Barretto, tuve el honor de dirigirle la pregunta de porqué se apropiaba esta cantidad de ₱30,000 a discreción del Gobernador General, y el Secretario Barretto me contestó que se apropiaba esta cantidad debido a las contingencias de la guerra. Es decir, que esta cantidad se apropió en 1918 . . .

Sr. CONFESOR. ¿Cuál es la proposición concreta del Caballero por Cebú?

Sr. RAMA. Estoy pidiendo una información del presidente del Comité de Presupuestos, y antes de obtener esta información creo que es conveniente que sepa dicho presidente del Comité de Presupuestos la historia de esta partida. Cuando en otra ocasión hice la misma pregunta al Secretario de Hacienda, preguntándole por qué no habiendo ya guerra se apropiaba aún la misma cantidad, y el Secretario Barretto me contestó que estaba en manos de la Cámara el reducir esa cantidad. Ahora desearía saber del presidente del Comité de Presupuestos, si él está conforme con que se reduzca esta cantidad de ₱30,000 que se pone a discreción del Gobernador General.

Sr. DE LAS ALAS. No habiendo ninguna enmienda, el presidente del Comité de Presupuestos no puede contestar a esa pregunta.

Sr. RAMA. ¿Quiere decir entonces el Comité, que está dispuesto a aceptar una enmienda en este sentido?

Sr. DE LAS ALAS. El Comité no dice nada.

Sr. RAMA. ¿Entonces deja esta cuestión a la discreción del Comité de Toda la Cámara?

Sr. DE LAS ALAS. Tampoco, todo lo que dice el Comité es que no hay nada que tratar.

Sr. CONFESOR. Señor Presidente, pido que el Caballero por Cebú formule una proposición concreta.

Sr. RAMA. En vista de la contestación del presidente del Comité de Presupuestos de que deja esta cuestión a la discreción del Comité de Toda la Cámara, yo propongo entonces . . .

Sr. DE LAS ALAS. Yo no he dicho eso, con perdón de mi amigo el Caballero por Cebú.

El PRESIDENTE. ¿Cuál es la proposición del Caballero por Cebú?

Sr. RAMA. Antes de formular una proposición concreta, quisiera dirigir una pregunta más al presidente del Comité. Quiere tener la amabilidad el presidente del Comité de Presupuestos, de informarnos cuáles son los primordiales fines o los servicios a los que se destina esta cantidad de ₱30,000?

El PRESIDENTE. ¿Desea contestar el Caballero por Batangas?

Sr. DE LAS ALAS. Yo no quería sugerir nada antes, pero ahora voy a sugerir al Caballero por Cebú lo siguiente; creo que es mejor que Su Señoría presente una enmienda y después que me pida la información, porque yo no puedo dar una información sin ningún asunto concreto que tratar.

Sr. RAMA. No puede concretar mi enmienda a menos que sepa yo . . .

Sr. DE LAS ALAS. Bueno; señor Presidente, creo que es contra los Reglamentos eso de que se hable sobre un punto que no está presentado debidamente a la Cámara. Sin embargo, yo pediría el consentimiento unánime para que se me permita contestar a la pregunta del Caballero por Cebú.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción? (Silencio). Aprobada.

Sr. RAMA. Es para tener la información siguiente: ¿Cuál es la razón principal de esta partida?

Sr. DE LAS ALAS. Señor Presidente, en realidad nadie sabe en qué se gastan estos fondos. Éste es un fondo que el Gobernador General gasta a su discreción, sin dar cuenta a nadie, ni siquiera al Auditor. Pero sin embargo, puedo decir al Caballero por Cebú, que yo personalmente sé de algunos gastos que el Gobernador General sufraga de esta partida. Por ejemplo me consta que el Gobernador General ha estado pagando a algunos empleados del Gobierno.

Sr. RAMA. ¿No se refiere Su Señoría a los consejeros técnicos que usan polainas y botas y blusas de militares?

Sr. DE LAS ALAS. No, para esos consejeros técnicos creo que ya hay una consignación aquí. Esos tienen dietas. Voy a citar a Su Señoría un caso en que el Gobernador General utiliza estos fondos y es el caso del Chief Green, que creo que percibe solamente ₱6,000 de la ciudad de Manila y tengo entendido que en realidad gana ₱8,000. Los dos mil de diferencia se sacan de estos fondos discrecionales del Gobernador General.

ENMIENDA RAMA

Sr. RAMA. Señor Presidente, en vista de la contestación o información facilitada por el presidente del Comité de Presupuestos, propongo lo siguiente: Que se reduzca esta cantidad de ₱30,000 que aparece en esta partida, a la mitad, o sea ₱15,000.

EL PRESIDENTE. ¿Qué dice el Comité?

Sr. DE LAS ALAS. El Comité se opone a la enmienda.

Sr. RAMA. Señor Presidente, creo que no necesito razonar mi enmienda, pues me parece significativo y elocuente todo lo que ha manifestado el Caballero por Batangas, presidente del Comité de Presupuestos, de que esta cantidad se gasta a discreción del Gobernador General sin dar cuenta a nadie. Creo que la Cámara no está para autorizar un gasto del cual no se dá cuenta a nadie.

EL PRESIDENTE. ¿Se va a poner a votación la enmienda del Caballero por Cebú. Los que estén conformes con la enmienda, tengan la bondad de decir sí. (Varios Representantes: Sí.) Los que estén en contra, sirvanse decir no. (Varios Representantes: No.) División. Los que estén conformes con la enmienda, tengan la bondad de levantarse. (Se levantan 9 Representantes.) Los que estén en contra, sirvanse levantarse ahora. (Se levantan 14 Representantes.) Por 9 votos afirmativos contra 14 negativos, se rechaza la enmienda.

Mr. DACANAY. Mr. Chairman, I just want to know from the sponsor of the bill why an increase of ₱1,200 is provided for in the salary of the clerk of the Supreme Court.

Sr. DE LAS ALAS. Señor Presidente, pediría ahora igualmente el consentimiento unánime del Comité para que me permita contestar a las preguntas del Caballero por La Unión.

EL PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción? (Silencio.) Aprobada.

Mr. DACANAY. I just want to know the explanation of the increase in the salary of the clerk of the Supreme Court, from ₱6,000 to ₱7,200. It appears on page four.

Sr. LACSON. Señor Presidente, me voy a oponer a todo aumento que se haga y voy a suscribir la moción aquella presentada por mí, de no aumentar los salarios . . .

EL PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por Batangas. Se tendrá en cuenta la manifestación del Caballero por Negros Occidental.

Mr. DE LAS ALAS. This is a promotion recommended by the Supreme Court. The Supreme Court says that Mr. Albert resigned and that it believes that the services of Mr. Albert is absolutely necessary at the present time.

Mr. DACANAY. Did Mr. Albert resign?

Mr. DE LAS ALAS. He resigned but it was not accepted, and because the Supreme Court needed his services very badly he was prevailed to stay, the Supreme Court promising that a recommendation would be made to the Legislature for his promotion. And a recommendation was duly made to the Supreme Court for the promotion of Mr. Albert. In addition to that Mr. Albert is really having an office which is very important. He has a great deal of work. In fact he has as much work as many of the chiefs of bureaus getting ₱7,200.

Mr. DACANAY. Why not provide one-grade promotion only and not have a big promotion from ₱6,000 to ₱7,200 or ₱1,200 a year?

Mr. DE LAS ALAS. As a matter of fact, they wanted to give him more, but under the present

circumstances the Committee believes that ₱7,200 would be all that we could give.

Mr. DACANAY. Believing that the explanation for the increase is not very satisfactory, Mr. Chairman, I move that the sum of ₱7,200 be reduced to ₱6,500.

Sr. DE LAS ALAS. El Comité no acepta la enmienda.

Sr. LACSON. Señor Presidente, deseo presentar una enmienda a la enmienda.

ENMIENDA DACANAY

Mr. DACANAY. Mr. Chairman, I move that the salary of ₱7,200 for the clerk of the Supreme Court provided for in this Budget be reduced to ₱6,500. The present salary is ₱6,000. It means an increase of ₱500, which I believe is reasonable.

EL PRESIDENTE. ¿Cuál es la enmienda del Caballero por Negros Occidental?

ENMIENDA LACSON A LA ENMIENDA DACANAY

Sr. LACSON. Señor Presidente, propongo que todos los aumentos en todas las partidas de la Corte Suprema sean desaprobados.

EL PRESIDENTE. ¿Qué dice el Caballero por La Unión?

Mr. DACANAY. Mr. Chairman, it should be taken into consideration that no increase is provided for in other items, at least in the salary in this office.

EL PRESIDENTE. Se va a votar la enmienda a la enmienda.

Sr. LACSON. Quisiera rogar al Caballero por La Unión que me diga si acepta o no mi enmienda.

Sr. DACANAY. No acepto la enmienda de Su Señoría.

Sr. LACSON. Entonces retiro la enmienda a la enmienda.

ENMIENDA CONFESOR A LA ENMIENDA DACANAY

Sr. CONFESOR. Hago mía la enmienda, y en vez de que sean ₱7,200, yo propongo que se dé la cantidad original, o sea ₱6,000.

Sr. CUENCO. Está fuera de orden el Caballero por Iloilo. Una enmienda no puede ser enmendada tres veces.

EL PRESIDENTE. Ha sido retirada la enmienda del Caballero por Negros Occidental.

Sr. DACANAY. No acepto la enmienda a la enmienda.

EL SR. CONFESOR RAZONA SU ENMIENDA A LA ENMIENDA

Sr. CONFESOR. Señor Presidente, voy a razonar brevemente mi enmienda a la enmienda. Éste es un *test case*, para saber si el Comité de Toda la Cámara está dispuesto a aceptar todos los aumentos que aparecen en este Bill de Presupuestos. Si el Comité de Toda la Cámara está dispuesto a aceptar todos los aumentos en todas las partidas que aparecen en este bill, nosotros tendríamos que aprobar forzosamente todos los aumentos recomendados por el Comité de Presupuestos porque se alega aquí la razón de que los servicios de estos empleados son muy necesarios, y que si no se aprueban estos aumentos van a presentar su dimisión. Señores, si vamos a aceptar los aumentos por amenazas de dimisión, sería mejor darles todos los aumentos por razón de estas amenazas, o quitar esos aumentos, para ver si

es verdad que va a ver un desbarajuste en el servicio público.

Señor Presidente, por estas consideraciones someto la enmienda a la enmienda para su aprobación.

Sr. DE LAS ALAS. Señor Presidente, desearía decir unas cuantas palabras solamente, para poner las cosas en su lugar. El escribano de la Corte Suprema no ha hecho ninguna amenaza. Lo que pasó fué sencillamente lo siguiente: que él había recibido una buena oferta de un bufete prominente en la ciudad de Manila y él entonces presentó su dimisión. Tampoco había pedido aumento, no. Él presentó su dimisión simplemente, porque había recibido una mejor oferta afuera. Ahora la Corte Suprema, en lugar de aceptar la dimisión, contestó al escribano que retirara su dimisión, porque la Corte Suprema necesitaba de los servicios de este escribano e iba a recomendar a la Legislatura el aumento de sueldo para el puesto, como en efecto así lo hizo. No ha habido ninguna amenaza de parte del escribano, Sr. Albert. Yo quiero hacer esta aclaración para dejar en buen lugar el nombre del escribano en cuestión.

Mr. VILLANUEVA (G. Z.). What did the Secretary of Finance say about this increase?

Mr. DE LAS ALAS. We never had any conversation with the Secretary of Finance.

Sr. CONFESOR. Quisiera cerrar el debate.

EL PRESIDENTE. Los reglamentos no permiten que Su Señoría hable otra vez. Hay que pedir previamente el consentimiento unánime de la Cámara.

Sr. CONFESOR. Pido el consentimiento unánime de la Cámara para cerrar el debate.

EL PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción?

Sr. CUENCO. Me opongo.

EL PRESIDENTE. Habiendo objeción, no ha lugar al consentimiento unánime. Ahora se va a votar la enmienda del Caballero por Iloilo. Los que estén en favor, que digan sí. (Una minoría: Sí.) Los que estén en contra, digan no. (Una mayoría: No.) Rechazada.

EL PRESIDENTE. Se va a votar la enmienda del Caballero por La Unión. Los que estén conformes con la enmienda, digan sí. (Una minoría: Sí.) Los que estén en contra, digan no. (Una mayoría: No.) Rechazada.

ENMIENDA CONFESOR

Sr. CONFESOR. Señor Presidente, para una enmienda. Propongo que en la partida No. 5, la cifra "P3,000" sea sustituida por "P10,000."

EL PRESIDENTE. ¿Qué dice el Comité?

Sr. DE LAS ALAS. El Comité no acepta la enmienda.

EL PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por Iloilo.

EL SR. CONFESOR RAZONA SU ENMIENDA

Sr. CONFESOR. Señor Presidente, si se concede al escribano de la Corte Suprema un aumento de salario de P1,200, ¿por qué no vamos a aumentar, por lo menos en P1,000 el salario de cada uno de los escribanos delegados? Cuando se trata de jefes de una oficina, se les concede el aumento, pero cuando se trata de sus auxiliares, no se les concede ningún aumento. Creo que debemos obrar con justicia, no solamente con una persona, sino con todos.

Mr. DACANAY. The gentleman from Iloilo is proposing an increase in the salary for the Deputy Clerks of Court. Does he mean to propose an increase for all the rest proportionately?

Mr. CONFESOR. Yes, sir. If this House believes that it is just . . .

Mr. DACANAY. May I ask if the gentleman from Iloilo would propose a wholesale amendment to effect increase for all the personnel?

Mr. CONFESOR. Well, it looks as if this House is ready to give a raise of salary. Then, why give only to one? Why select one already earning P6,000 a year and give him an increase of one hundred pesos a month, while here is another group of employees, each receiving only four thousand pesos a year? My purpose is to give each of them five thousand pesos a year, thus increasing their salaries by at least one thousand pesos.

Vamos a convertir a esta Cámara en instrumento de una persona, que porque ha recibido una oferta mejor afuera, quiere conseguir un aumento de salario. Si la Corte Suprema cree que esa persona es imprescindible en su puesto, yo creo que esa misma persona ha faltado a su deber al no entrenar debidamente a sus auxiliares, para que el día que él salga de su puesto, haya personas debidamente preparadas para sucederle en él, y no encontrarse la oficina en el caso presente, que solamente bajo el pretexto de que puede conseguir más sueldo afuera, recomienda que se le conceda aumento de salario.

Sr. DE LAS ALAS. Señor Presidente, repito mi observación de que el Sr. Albert no ha pedido este aumento. El Sr. Albert no ha dicho absolutamente nada sobre el aumento de su sueldo; él dimitió y nada más; la Corte Suprema es la que propone el aumento de su sueldo. Yo digo esto, para salvaguardar el buen nombre del Sr. Albert.

Sr. CONFESOR. Yo no estoy interesado en la persona del que ocupa ese puesto, sino que estoy interesado en la cuestión de principios. Quisiera llamar la atención del Comité al hecho de que en esta cuestión del Escribano de la Corte Suprema, el Secretario de Hacienda no ha recomendado su aumento.

EL PRESIDENTE. Se va a votar la enmienda del Caballero por Iloilo. Los que estén conformes con dicha enmienda, digan sí. (Una minoría: Sí.) Los que estén en contra, digan no. (Una mayoría: No.) Rechazada.

Sr. ALMEIDA. Señor Presidente, antes de proceder adelante, quisiera anunciar que en vista del *test case* planteado por el Caballero por Iloilo ante la Cámara, mi voto es contra todo aumento en todas las partidas del proyecto en donde aparezca aumento de sueldo.

MOCIÓN CONFESOR

Sr. CONFESOR. Señor Presidente, propongo la siguiente moción: que se levante la sesión del Comité de Toda la Cámara informando a ella que el Comité ha llegado a un acuerdo sobre el proyecto recomendando la aprobación del mismo, tal como ha sido presentado por el Comité de Presupuestos.

Sr. CUENCO. Secundo la moción.

Sr. ALMEIDA. Me opongo.

Sr. RAMA. ¿La moción del Caballero por Iloilo en concreto, es que se apruebe el proyecto tal como ha sido presentado por el Comité?

Sr. CONFESOR. Sí, señor, porque viendo la actitud del Comité de Toda la Cámara que quiere aplicar aquí el rodillo . . .

Sr. CUENCO. Señor Presidente, pido que se vote la moción del Caballero por Iloilo.

Sr. MENDOZA. Señor Presidente, para una cuestión de orden. Estando pendientes aún varias enmiendas que se van a presentar a la Cámara, yo creo que está fuera de orden la moción del Caballero por Iloilo.

El PRESIDENTE. Según los reglamentos, está en orden la moción del Caballero por Iloilo. Se va a someter a votación la moción del Caballero por Iloilo. Los que estén en favor de dicha moción, digan *sí*. (Varios Representantes: *Sí*.) Los que estén en contra, digan *no*. (Varios Representantes: *No*.) División. Los que estén conformes con dicha moción, que se levanten. (Se levantan 31 Representantes.) Los que estén en contra, que se levanten ahora. (Se levantan 13 Representantes.) Por 31 votos afirmativos contra 13 negativos, se aprueba la moción.

Se levanta la sesión del Comité de Toda la Cámara.

Eran las 11.10 a. m.

(El Speaker vuelve a ocupar la presidencia.)

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

Se reanuda la sesión de la Cámara.

INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA

Sr. NEPOMUCENO. Señor Presidente, el Comité de Toda la Cámara ha tenido bajo su consideración el Proyecto de Ley No. 1510 de la Cámara y me ha dado instrucciones de informar a la Cámara que dicho Comité ha llegado a un acuerdo sobre el mencionado proyecto, recomendando que el mismo sea aprobado, tal como ha sido presentado por el Comité de Presupuestos.

El PRESIDENTE. El Caballero por Marinduque, Sr. Nepomuceno, como Presidente del Comité de Toda la Cámara, informa que dicho Comité ha llegado a un acuerdo sobre el Proyecto de Ley No. 1510 de la Cámara, recomendando que el mismo sea aprobado sin enmienda. La cuestión ahora en orden es el informe del Comité de Toda la Cámara.

Sr. MOSCOSO. Señor Presidente, para un turno en contra del informe del Comité de Toda la Cámara.

Sr. MENDOZA. Señor Presidente, deseo también anunciar mi propósito de consumir un turno en contra del informe del Comité.

Sr. ALMEIDA. Señor Presidente, para otro turno en contra.

El PRESIDENTE. Están en orden los turnos registrados. La Mesa desea anunciar que después de votado el informe del Comité de Toda la Cámara ya no podrán consumirse turnos sobre el bill.

Sr. MENDOZA. Creo que los turnos en contra deben venir antes de la votación.

El PRESIDENTE. Exactamente. Después de los turnos registrados se votará el informe del Comité. Tiene la palabra el Caballero por Antique.

DISCURSO EN CONTRA, DEL SR. MOSCOSO

Sr. MOSCOSO. Señor Presidente, me he visto obligado a oponerme al informe del Comité de Toda la Cámara . . .

Sr. CUENCO. Señor Presidente, para no involucrar, pedimos que se haga constar que el Caballero por Antique hace uso de la palabra por consentimiento unánime.

Sr. PRESIDENTE. Los Reglamentos tienen que permitir que se consuman turnos en el estado actual de la cuestión, en vista de que, como la Cámara sabe muy bien, el Comité de Toda la Cámara tiene un *quorum* con sólo 20 miembros. Es posible que los 20 miembros voten en un sentido, y cuando se someta el informe del Comité de Toda la Cámara a la Cámara, en el que se requiere mayor número de miembros para un *quorum*, el resultado sea distinto, y ése es el motivo por qué en este estado de la cuestión, se puede permitir que se consuman turnos. Puede proseguir el Caballero por Antique.

Sr. MOSCOSO. (Prosiguiendo.) Decía, señor Presidente, que me he visto obligado a oponerme al informe del Comité de Toda la Cámara, porque creo que dicho informe tiende a aprobar en globo el proyecto de ley de Presupuestos que ahora está bajo la consideración de esta Cámara. Es un proyecto que tiende a recargar los presupuestos del Gobierno para sus gastos durante el año que viene, lo cual redundará en gran perjuicio de la situación económica del país. Nosotros, los pocos que hemos votado en contra de esa moción de aprobar en globo el proyecto de ley de presupuestos, lo hacemos porque creemos que hay varias partidas que deben suprimirse o reducirse; creemos que hay actividades y agencias del Gobierno que deben ser suprimidas; creemos por de pronto, o al menos personalmente creo yo, que la Oficina de Abastecimientos es una oficina que no rinde un beneficio provechoso para el país y que debe suprimirse. Creo igualmente que la Oficina de Comercio e Industria debe suprimirse . . .

Sr. CONFESOR. Señor Presidente, anuncio mi intención de cerrar el debate.

Sr. MOSCOSO. (Prosiguiendo.) Creo igualmente que la Oficina del Trabajo debe suprimirse, porque es una oficina cuya función puede trasladarse a la Oficina Ejecutiva. Igualmente creemos que la Oficina de Montes, la Oficina de Terrenos, y la Oficina de Agricultura deben fusionarse en una sola, para conseguir mas economías del Gobierno. No estamos aquí para ir aumentando los gastos del Gobierno todos los años, cuando todo el pueblo está clamando por la reducción de todos los gastos del Gobierno. Estamos afrontando, señor Presidente, el problema escolar. Ahora necesitamos de grandes fondos para sostener y proveer de educación a nuestros niños escolares. Tenemos, señor Presidente, el problema de Mindanao, que demanda de nosotros urgente atención, y por lo tanto, necesitamos también de fondos para proveer las actividades que el Gobierno quiera emprender allí y contrarrestar las campañas de los imperialistas. Necesitamos también, señor Presidente, fondos para conseguir mejoras en nuestras carreteras, para levantar escuelas agrícolas, para abrir todas las partes de las Islas a los caminos del progreso.

Señor Presidente, creemos que aunque es verdad que hay ciertas partidas aquí, en este proyecto de ley de presupuestos, que merecen realmente atención y que deben ser aumentadas, sin embargo, no creemos que todos estos aumentos recomendados deben ser aprobados. Sería, señor Presidente, obrar en contra de nuestra obligación, sería desoir los clamores de ahorro que está lanzando el pueblo, por los absorbentes gastos en que incurre el Gobierno anualmente. Señor Presidente, el informe del Comité de Toda la Cámara cuya aprobación se intenta ahora pedir, trata precisamente de sacar de las arcas públicas todo el dinero posible para las actividades a cual más innecesarias y supérfluas del Gobierno. Es una inconsistencia, como acaban de decir aquí algunos miembros de la Cámara, el ir aumentando los gastos del Gobierno, cuando el pueblo está gi- miendo en la más miserable situación. El pueblo necesita dinero, necesita fondos para abrir escuelas, no solamente agrícolas, sino también para sostener las elementales que actualmente tenemos. Por estas razones, pido que el informe del Comité de Toda la Cámara se rechace.

EL PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por Negros Occidental.

DISCURSO EN PRO, DEL SR. LACSON

Sr. LACSON. Señor Presidente, parecerá extraño que después de haber impugnado el Bill de Presupuestos, me levante en esta ocasión para favorecer el informe del Comité de Toda la Cámara; pero si hemos de ver el lado práctico de la cuestión, yo no cometo ninguna inconsecuencia, puesto que en verdad, lo único que he querido decir aquí y que era mi manera de pensar y sentir cuando impugné el Proyecto de Ley de Presupuestos, ha sido que estaba convencido y lo estoy hasta ahora, de que los presupuestos del Gobierno son mucho más grandes que los de años anteriores y no responden a los intereses generales del país. Pero durante los dos o tres días que llevamos discutiendo aquí este Proyecto de Ley de Presupuestos, también me he convencido que si nosotros seguimos discutiendo este proyecto de ley partida por partida, en lugar de quedar la Ley de Presupuestos aprobada por la Cámara de Representantes tal como la recomienda el Comité, lo que pasaría es que se aumentaría el presupuesto, en un millón y medio, o dos millones de pesos más, y ésta es la razón Sr. Presidente, por qué yo estoy conforme en que la Cámara apruebe este bill, para no perder tiempo y para que no resulte más gravado el país, si la Cámara aprueba una ley de presupuestos mayor que el recomendado por el Secretario de Hacienda y mayor que el recomendado por el Comité de Presupuestos. Ésa es la razón de haber yo preferido hablar en favor de la moción de aprobación del informe del Comité de Toda la Cámara.

Señor Presidente, se ha presentado aquí precisamente un *test case* por el Caballero por Iloilo, de la situación de un empleado del Gobierno que pertenece a la Corte Suprema, el cual ha querido dejar su empleo porque le ofrecen mayor sueldo fuera del Gobierno, y sin embargo, la única razón alegada aquí por el Presidente del Comité de Toda la Cámara . . .

Sr. RAMA. Registro un turno en contra del informe.

Sr. LACSON. (*Prosiguiendo.*) Señor Presidente, el Comité de Toda la Cámara ha creído sin embargo conveniente aprobar ese aumento de sueldo. Este es un caso que así como puede pasar hoy día y puede plantearlo el escribano de la Corte Suprema para obtener del Gobierno mayor sueldo, también puede suscitarlo cualquier empleado, y entonces la Legislatura, en vista de la eficiencia con que trabajan hoy día los empleados del Gobierno, tendría que aprobar todos los aumentos que requieran estos empleados. En vista de esto, señor Presidente, y previendo que las simpatías personales sigan en apogeo más tarde . . .

Sr. CUENCO. El Caballero por Negros no tiene derecho a hacer esa conclusión concreta.

Sr. LACSON. Yo creo que el Caballero por Cebú puede hablar cuando yo termine.

(*Prosiguiendo.*) Señor Presidente, creo que en ninguna Legislatura ha pasado este caso que hoy se nos presenta, de que después de dos días de discusión del Bill de Presupuestos, cuando apenas hemos comenzado y solamente estamos en la página 5, ya tenemos que aprobarlo con todos los aumentos; pero hay un refrán en castellano que dice: entre dos males, hay que preferir el menor; y creo que si realmente sabemos velar, como velamos, por los intereses del país, esta es la ocasión en que nosotros debemos aprobar íntegro este proyecto, tal como se ha presentado por el Comité, a fin de evitar que las partidas que aparecen en dicho bill sean aumentadas. Esto por un lado, señor Presidente, y por otro, nosotros economizamos tiempo, porque hay que tener en cuenta que aún penden muchas legislaciones que discutir en esta Cámara y solamente nos quedan unos treinta días de sesión. Si nosotros seguimos discutiendo este bill, y acabamos por votar mayor cantidad de la recomendada por el Comité de Presupuestos y por el Secretario de Hacienda, considero que en bien de los intereses del país, es mejor que nosotros aprobemos ahora el Bill de Presupuestos presentado por el Comité de Presupuestos y empecemos a discutir otras legislaciones que necesita el país para su prosperidad económica.

Señor Presidente, voy a terminar recomendando a los miembros de la Cámara que aprueben el informe del Comité de Toda la Cámara.

EL PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por Manila.

DISCURSO EN CONTRA, DEL SR. MENDOZA

(*Este discurso se publicará en el número siguiente.*)

DISCURSO EN PRO, DEL SR. PALARCA

Sr. PALARCA. Señor Presidente, caballeros de la Cámara: minutos antes de pedir yo el turno en el informe del Comité de Toda la Cámara, estaba en contra de la proposición Confesor; pero parece que la Cámara ha llegado a la época de las contradicciones, ha llegado a un estado tan lamentable, que al considerar yo personalmente la situación de los caballeros que luego apoyaron este mismo informe y los caballeros que han hecho constar sus turnos, me he hallado frente a un dilema difícil de con-

trastar, entre el sí y el no, que son los polos de la contradicción. No quiero creer, ni puedo creer, que algún Representante pueda equipararse a un camaleón, como ha dicho la Corte Suprema en algunas decisiones, refiriéndose a algún juez. Yo hubiera votado contra este informe, si no hubiera comprendido que aquellos que combatieron precisamente el proyecto, tuvieron que adoptar una actitud diferente, votando por el informe, convencidos de que la Cámara, no queriendo continuar con esta actitud poco edificante, votó en pro de la moción, y por eso estoy yo con ella hasta la muerte. No sería extraño para nadie el que estas cosas ocurriesen en un debate parlamentario, pues son tantas las ideas que se albergan en nuestra mente, que nada de particular sería que perdiésemos un par de días en la discusión de este proyecto. Una vez más me he convencido de que la mayoría está obrando dentro de sus facultades y dentro de la mejor armonía, desde el momento que algunos de sus miembros que han registrado turnos en contra del bill, han afrontado el peligro y han confesado después, que el Comité está en su cabal juicio al recomendar que el proyecto sea aprobado en su totalidad. Es una ratificación de que el Comité de Presupuestos no ha errado en su manera de apreciar, pues aquellos que registraron turnos en contra, después de las aclaraciones del presidente del Comité de Presupuestos, se vuelven atrás y dicen ahora que se apruebe el proyecto en su totalidad. Esta es una ratificación del acuerdo de la mayoría y del acuerdo del Comité de Toda la Cámara. No quiero molestar más la atención de esta Cámara y quiero ser consecuente con los compañeros, aunque tengo que confesar que tenía algunas enmiendas que presentar a algunas partidas, enmiendas que ahora no se pueden ya presentar. Pero al menos permitidme expresar lo siguiente: ante todo, no quisiera que esta Cámara incurriese en contradicción que podía poner en tela de juicio su integridad; y comprendiendo, como ya he dicho, la actuación de estos caballeros que votaron conmigo en pro de la moción, y queriendo al propio tiempo, dignificar a esos compañeros que no quiero pensar que cambian de color como los camaleones, pido ahora a la Cámara que vote por el informe del Comité de Toda la Cámara y que aprobemos de una vez el Bill de Presupuestos.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por Ilocos Norte.

DISCURSO EN CONTRA, DEL SR. MARCOS

(Este discurso se publicará en el número siguiente.)

(A las 12.05 el Speaker cede la presidencia al Caballero por Pangasinán, Sr. De la Cruz.)

Sr. ALMEIDA. Para una información, señor Presidente. Me parece que he registrado un turno antes que el Caballero por Ilocos Norte.

El PRESIDENTE. Será reconocido el Caballero por La Unión después.

(El Sr. Marcos prosigue su discurso.)

Sr. RAMA. Para una cuestión de orden. Creo que lo que se está discutiendo es el informe del Comité de Toda la Cámara, y siendo así, yo rogaría, para

ganar tiempo, que el Caballero por Ilocos Norte discuta el informe y no el bill.

El PRESIDENTE. Se desestima la cuestión de orden. El Caballero por Ilocos Norte puede hablar sobre los fundamentos en que basa su oposición al informe.

(El Sr. Marcos prosigue su discurso.)

Sr. ALMEIDA. ¿Cuánto tiempo necesita todavía el Caballero por Ilocos Norte para terminar su brillante discurso?

Mr. MARCOS. As long as the rules of the House can permit me to have.

MOCIÓN ALMEIDA

Sr. ALMEIDA. En vista de la manifestación del Caballero por Ilocos Norte, señor Presidente, pido que se suspenda la sesión para continuarla esta tarde, a las tres, reservando el uso de la palabra al Caballero por Ilocos Norte.

ENMIENDA DACANAY A LA MOCIÓN ALMEIDA

Mr. DACANAY. Mr. Speaker, I move to amend that instead of three o'clock p. m., it should be four o'clock.

Sr. ALMEIDA. Se acepta la enmienda.

El PRESIDENTE. Se va a votar la moción, tal como ha sido enmendada. Los que estén conformes, digan sí. (Varios Representantes: Sí.) Los que estén en contra, digan no. (Varios Representantes: No.) División. Los que estén en favor, que se levanten. (Se levantan 11 Representantes.) Los que estén en contra, que se levanten ahora. (Se levantan 20 Representantes.) Por 11 votos afirmativos contra 20 negativos, se rechaza la moción.

(El Sr. Marcos prosigue su discurso.)

Sr. MENDOZA. Señor Presidente, en vista de que ya no somos más que unos treinta Representantes en el Salón, pido que se suspenda la sesión hasta las 4 de esta tarde, reservando al Caballero por Ilocos Norte el uso de la palabra.

Sr. GUINTO. Me opongo, porque el Caballero por Ilocos Norte va a terminar ya su discurso.

Sr. MENDOZA. Pido que se vote mi moción, señor Presidente.

El PRESIDENTE. Puede continuar el Caballero por Ilocos Norte.

Sr. MENDOZA. Señor Presidente, la moción de levantamiento de la sesión es privilegiada.

Sr. NEPOMUCENO. Señor Presidente, para una cuestión de orden. El Caballero por Manila ha sido reconocido por la Mesa.

Sr. MENDOZA. ¿Cómo no, si estoy hablando con la Mesa?

El PRESIDENTE. Puede continuar el Caballero por Ilocos Norte.

(El Sr. Marcos prosigue su discurso.)

SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN

Sr. ROXAS. Reservando al Caballero por Ilocos Norte el tiempo que aun le queda, para continuar hablando en la sesión de esta tarde, propongo que se suspenda la sesión hasta esta tarde, a las cuatro.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción? (Silencio.) Se suspende la sesión hasta esta tarde, a las cuatro.

Eran las 12.15 p. m.

SESIÓN DE LA TARDE

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

El PRESIDENTE. Se reanuda la sesión de la Cámara a las 4.40 p. m.

Tiene la palabra el Caballero por Ilocos Norte.

EL SR. MARCOS CONTINÚA SU DISCURSO EN CONTRA

(Este discurso se publicará, asimismo, en el número siguiente.)

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por La Unión.

DISCURSO EN CONTRA, DEL SR. ALMEIDA

Mr. ALMEIDA. Mr. Speaker and gentlemen of the House: I am compelled to rise this afternoon and oppose the report of the Committee of the Whole on this important measure. The Budget is the most important measure that any legislative body may pass, and being so important, I now stand against the report of the Committee of the Whole, because we all have witnessed the hurried way in which this measure was passed this morning.

Mr. Speaker, this is my second year as a member of this august body. As a novice last year, I could not help but feel nervous when the Budget Bill was passed; when the Chair took a hold of a similar piece of paper, and went over it like machine. But this morning, Mr. Speaker, we did not only go over these papers as hurriedly as any machine could go, but more so. We went over it all once and then everything was over.

Mr. Speaker, I have nothing but reverence and respect for the gentleman from Iloilo, my friend, Mr. Confesor. All his speeches in this Chamber, all news in the dailies respecting the gentleman from Iloilo, I have read and heard with all reverence and attention. For two long days when this bill was being considered by the Committee of the Whole. I listened to him with my two ears and with my eyes fixed on him, because I believed in his sincerity. And among the questions I asked him while he was speaking against this bill in the Committee was whether or not he had been present in all the meetings of the Committee on Appropriations, and his answer was that he was disheartened after the first attempt and so he withdrew from the battlefield. He said in answer to my question that he preferred to abandon the battlefield, but that when the bill came for discussion on the floor of the House, he would denounce before the members of this House the manner in which the proceedings took place.

But, Mr. Speaker, to my great surprise, this morning instead of staying in the battlefield and remaining to die there with us who have been looking up to him, he was the first one to offer the motion to approve the report of the Committee of the Whole, thus depriving us of an opportunity to present the amendments we wanted to submit. Mr. Speaker, I took advantage of this chance to speak for I want to call your attention to the fact that I have registered in due form, in writing, an amendment to this bill, but because of the cowardice of the gentleman from Iloilo, I did not have a chance . . .

Mr. CONFESOR. Mr. Speaker, I protest against that remark made by the gentleman from La Unión. He will find out what I will have to say in defense of myself. I have never shown myself a coward in my public career.

Mr. ALMEIDA. I will have no objection to withdraw later on.

(Continuing.) When I said that my amendment was drowned, that my amendment was not considered at all, notwithstanding its importance because of the cowardice of the gentleman from Iloilo . . .

Mr. CONFESOR. Mr. Speaker, I insist in my protest. I request that the remark made by the gentleman from La Unión be stricken off the record.

The SPEAKER. The Chair orders that the remark of the gentleman from La Unión which has been objected to by the gentleman from Iloilo be stricken out.

Mr. ALMEIDA. (Continuing.) Mr. Speaker and gentlemen of the House, it is indeed very sad that an amendment of the importance of the amendment that I would have presented, touching on what I consider the only help which our Government is giving to the laboring class, the homeseekers class, should be drowned without consideration. For the information of the gentlemen of the House, I would like to make it of record that my amendment was unfortunately drowned because of the untimely motion presented by my distinguished colleague, the gentleman from Iloilo (Mr. Confesor). It is an amendment which should have been inserted on page 101 after Item 72 which refers to provincial agencies, a branch of the Bureau of Labor, a branch which has charge of the most important duties invested in that bureau. My amendment speaks for itself. It refers to a set of about thirty items which the Committee on Appropriations struck out from the Appropriation Bill without even offering an explanation. These items, Mr. Speaker, (I plead not in the name of employees because I am not standing here as their attorney) seek to improve the conditions of our laboring class, the homeseekers. I stand here and present this amendment, not because somebody has approached me and asked me to offer an amendment along this line, but I stand here in the name of those thousands and thousands of laborers who are to be benefited by this appropriation. Mr. Speaker, I repeat that I am not here backing up anybody, and I may state that among these items that I seek to have reinstated in the Appropriation Bill there is but one item which refers to my humble province, the Province of La Unión, and that is Item 74, the most insignificant amount of \$600. And may I also state that this sum is being received by a gentleman who is affiliated with a party which is opposed to mine, and I may also state that he is one of the strongest leaders of my opponent in the last elections. I plead, I repeat it, Mr. Speaker, not in the name of employees, but in the name of those poor laborers and homeseekers, for my province, La Unión, which stands second in the number of homeseekers coming next to Cebu.

I trust, Mr. Speaker and gentlemen of the House, that in spite of the non-consideration of my amend-

ment the Conference Committee shall in their conference with the Committee of the Senate consider my amendment, and I trust, not only in the name of my constituents but also in the name of all laboring classes and homeseekers, that this amendment shall be reconsidered and reinstated in the Budget.

Mr. Speaker, I thought this morning after the first *test case* was presented by the gentleman from Iloilo, Mr. Confesor, of trying to reduce the salary appropriated for the clerk of the Supreme Court, and after the House had shown that it was not ready to consider his proposition, without thinking, he turned around and presented a motion absolutely different from what he planned to do. I, therefore, immediately registered my dissenting vote to all items in which appear an increase of salary of anybody; and not only that, I wanted also to have my vote registered against all new items in the Budget Bill. To me, Mr. Speaker and gentlemen of the House, all appropriations for expenses of the Government should be approved provided they are needed for the efficiency and good of the service. To me, economy should come least of all. Expenses do not matter whenever there is any necessity for such expenses, and to me expenses should be cut when the necessity for them is no longer needed. But the amendment I present here is very necessary, for it is the only help that we are now going to give to the laboring class. When the chairman of the Committee on Appropriations, delivered his speech here the other night, frankly speaking, I did with all the intensity of my powers listened to him, heart and soul, ears and eyes directed to him. His arguments were so convincing that nobody in this House even winked his eye.

We subscribed to everything that Representative Alas adduced here as argument in favor of the bill. But Mr. Alas made no reference whatsoever with regard to the suppression of these items that I intended to present. Just why, I do not know. May be he did not remember them. And if I am not mistaken I think the Chairman also had a dissenting vote on this, and for that I praised him.

But there is another point in Representative Alas' speech which to me has not been explained well enough. That is, the creation of new posts. He made no reference here whatsoever. He adduced no argument whatsoever to the satisfaction of the public and the members of this Legislature, as to the necessity of those newly created positions. That to me should be considered seriously. I have no objection, as I started to say, against spending the money of the Government provided the expense is necessary. I have no objection to cuts provided they are necessary but when cuts are made, there must be an explanation and when new appropriations are made, a satisfactory explanation should be made.

That part of Mr. Alas' speech explaining the ₱1,089,252 increase in appropriation for public schools; that Mr. Speaker and gentlemen of the House, has my full vote in favor. I believe that the Government could not spend money more beneficially than to spend the last cent for the benefit of the youths who are the citizens of tomorrow. Neither do I object and my vote goes with the items

increasing the salaries of our soldiers or Constabulary men. They too need the increase for they are the least paid servants of our Government. I agree, and I wish I could add more to the salaries of the soldiers, for they not only serve but they expose their lives to danger.

Before closing, Mr. Speaker, after I had mentioned my opinion of my friend, Mr. Confesor; and without waiting for the Chair to rule that some of my remarks should be stricken out, I wish to apologize, if necessary, to my colleague, Mr. Confesor. I also wish to add together with my apologies that I trust heretofore he shall have a more stable position and not waver.

I thank you.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por Cebú.

DISCURSO EN CONTRA, DEL SR. RAMA

Sr. RAMA. Señor Presidente y caballeros de la Cámara: Al solicitar un turno en contra del informe del Comité de Toda la Cámara, no es ciertamente con el deseo de impugnar la Ley de Presupuestos, ni mucho menos de volver a hablar sobre el mismo proyecto de ley. Hace días solamente que tuve el honor de dirigir la palabra al Comité de Toda la Cámara hablando largo y tendido contra el proyecto citado, y hasta este momento, señor Presidente, no he cambiado de opinión, y ratifico y confirmo todo lo que hace días he dicho y he expresado sobre este proyecto de ley combatido como nunca en esta Cámara. Mi intención principal, señor Presidente, es, en primer término, hablar algo contra el informe del Comité de Toda la Cámara, y desde luego, de reflón, contra la moción presentada por el Caballero por Iloilo, y en segundo término, es para definir mi actitud sobre esta moción, a fin de que no se confunda en el sentido de que los impugnadores de esta medida han dado la media vuelta y se han retractado en esta Cámara de una manera bastante lastimosa.

Señor Presidente, la moción del Caballero por Iloilo, señor Confesor, propone que el Proyecto de Ley de Presupuestos, tal como ha salido del Comité de Presupuestos, sea aprobado, dando, por consiguiente, por terminado el período de las enmiendas. En realidad de verdad, señor Presidente, no sería yo el primero en protestar contra semejante moción, porque ya he tenido la oportunidad más amplia desde que he formado parte de esta representación nacional, de hablar todo lo que quería hablar, de expresar todo lo que quería expresar, de formular mi pensamiento sobre este asunto, y si ahora me levanto para combatir la moción presentada por el Caballero por Iloilo, es solamente, señor Presidente, para hacer ver el peligrosísimo precedente que se ha de establecer con la aprobación de semejante moción. Aprobada la moción del Caballero por Iloilo, señor Presidente, la Cámara habrá establecido un precedente que está llamado a causar una verdadera anomalía en nuestros Reglamentos. Habremos privado, señor Presidente, a los miembros de la Cámara de la oportunidad, no ya de introducir una, dos o tres enmiendas; no; habremos privado a los miembros de la Cámara de la oportunidad de emitir libremente su opinión sobre un asunto tan importante como es el que estamos considerando. Habremos establecido el prece-

dente bien anómalo, de aprobar un proyecto de ley tan importante como éste de presupuestos, sin que los miembros de la Cámara hayan tenido la oportunidad necesaria de intervenir en este debate, bien expresando la opinión particular de cada cual, o bien llevando la voz de sus correspondientes distritos, haciéndose oco de las necesidades, de los clamores y de los deseos de los habitantes de su distrito. En verdad, señor Presidente, hubiese deseado que el Caballero por Iloilo retirase su moción. Si el Caballero por Iloilo hubiese retirado su moción, señor Presidente, acaso se podría asegurar en adelante que la Cámara de Representantes ha aprobado una Ley de Presupuestos, si no la más completa, si no la más perfecta, al menos una ley la más deseable posible para el país, una ley que ha pasado por el tamiz de la crítica y del debate, en el cual todos tuvieron la oportunidad y libertad de emitir sus opiniones.

Por lo que toca a nosotros, los que estamos dentro de esta Cámara y ejercemos el cargo por mandato popular, si nos oponemos a la moción del Caballero por Iloilo, es porque tenemos en cuenta que no estamos solos en esta Cámara. Nosotros podemos hacer mangas y capirotos de los Reglamentos, podemos aprobar una ley sin discusión y sin enmienda, siempre que creamos nosotros de buena fe que lo que hacemos está no solamente dentro de nuestras facultades, sino que lo que hacemos se inspira en la mejor intención y en el deseo sincero de trabajar por los intereses de la comunidad. No es éste el caso sin embargo, señor Presidente, puesto que hay algo que está fuera de nosotros, fuera de esta Cámara, que debe compelerlos a discutir los asuntos legislativos en debida forma; algo que está fuera de esta Cámara, que es obediente, pero manda. Debe de movernos a nosotros en el ejercicio de cada uno de nuestros cargos y fideicomisos a obrar en tal forma, ese algo, que no es una entidad impalpable sino real, y que impone los más vehementes imperativos de un verdadero patriotismo. Señor Presidente, me refiero a la opinión pública. No seré yo quien desobedezca ese mandato de la Cámara; fervoroso creyente del gobierno de las mayorías, no podría menos de acatar la decisión de la Cámara, cuando ésta diga y decida en favor de la moción; pero debemos de ver lo que se palpa, lo que se está agitando en el pueblo. No podemos prescindir del sentimiento y de las ansias de los que están fuera de este recinto, y consecuentemente, señor Presidente, debemos obrar en tal modo, que nuestros actos no impliquen una absoluta prescindencia de esa opinión pública. No podemos continuar, señor Presidente, permaneciendo de espaldas siempre al clamor del público. Por eso digo yo, que si es cierto que nosotros tenemos la más completa libertad de proceder respecto a la aprobación o desaprobación de la moción del Caballero por Iloilo, no es menos cierto que todo lo que hagamos aquí en el sentido de aprobar la moción del Caballero por Iloilo, señor Confesor, tendrá sus repercusiones, con todos sus efectos, acaso inofensivos ahora, pero mañana desastrosos para nosotros.

Señor Presidente, he dicho que me he levantado para definir la actitud de los impugnadores del Proyecto de Ley de Presupuestos. Yo quisiera hacer constar, señor Presidente, que si algunos de los im-

pugnadores han cambiado de frente respecto al asunto que estamos discutiendo, ellos tendrán sus razones; pero el que tiene el honor de dirigiros la palabra no puede menos de confesar que no solamente no ha cambiado de frente, sino que se extraña sobre manera de la actitud de los caballeros que han presentado y sostenido la moción de la aprobación del informe del Comité. El Caballero por Iloilo, señor Confesor, y el Caballero por Negros Occidental, Sr. Lacson, fueron los primeros en combatir el presente proyecto; ellos, a poco desgajaron las masas; ellos, a poco hicieron que se conmoviera el firmamento con su oposición; ellos, a poco, derrumbaron las bóvedas de este Salón con sus gallardías en contra del proyecto; pero, señor Presidente, ¿cuánta verdad encierra aquél decir que los hombres cambian . . . !

Sr. LACSON. Señor Presidente, para algunas preguntas al orador.

El PRESIDENTE. El orador puede contestar, si le place.

Sr. RAMA. Sí, señor.

Sr. LACSON. Parece que Su Señoría ha hecho mención de mi persona. Yo quisiera hacerle presente que he explicado esta mañana el por qué he sostenido la aprobación del informe del Comité.

Sr. RAMA. Quisiera que Su Señoría repita su explicación.

Sr. LACSON. Quisiera decirle que he votado en favor del informe, porque considero que es un mal menor aprobar este informe.

Sr. RAMA. Lo que he oído de Su Señoría esta mañana, es que ha dado media vuelta y sostiene y apoya ahora el Bill de Presupuestos, porque tiene miedo de que con la aprobación del bill se aumentase más la cantidad presupuesta.

Sr. LACSON. ¿No cree Su Señoría que para evitar un mal mayor es preferible un mal menor?

Sr. RAMA. Esa es una inculpación injusta para la Cámara. Su Señoría no creo que tenga derecho a anticipar y prejuzgar la actitud de la Cámara. Su Señoría no tiene derecho para pedir que un proyecto de ley se vote inmediatamente, nada más que porque Su Señoría sospechaba que la Cámara, desoyendo razones atendibles y por encima de toda cordura y prudencia, empeorase el proyecto y aprobase aquí aumentos injustificados e irrazonables.

Sr. LACSON. Su Señoría se habrá fijado en que en el proyecto ha habido aumentos, además de los que ha aprobado ya el Comité de Presupuestos. ¿No cree Su Señoría que lo más prudente para un hombre que mira todas estas cosas es evitar ese mal mayor de que yo le hablé a Su Señoría?

Sr. RAMA. No lo creo. Cuando Su Señoría vió que se aumentaban más los presupuestos, Su Señoría no debió haber desertado: era deber de Su Señoría permanecer en la brecha y combatir los aumentos.

Sr. LACSON. Es muy bonito eso en teoría.

Sr. RAMA. Pero si Su Señoría no se siente con valor para luchar, si Su Señoría vacila en su posición y duda hasta de su propia existencia, ¿cómo es que Su Señoría se ha atrevido a combatir el hacer desde un principio? Hubiese sido una actitud más

prudente, más digna, callarse, si no tenía el valor suficiente para afrontar la lucha.

Sr. LACSON. Señor Presidente, nada más que para contestar al Caballero por Cebú, le recordaré que nadie, ni el Caballero por Cebú, tiene derecho para discutir el valor cívico de cada uno, y creo que el Caballero por Cebú, al contestarme, no tenía necesidad de darme lecciones de civismo. Quiero decirle que yo voy por el lado práctico. Yo no quiero hablar de una cosa que no se puede conseguir, y éste es el motivo que me ha movido a seguir el plan que hemos adoptado esta mañana, porque hemos creído que discutiendo y hablando demasiado no conseguiríamos nada, perdería más el pueblo y se recargaría el Diario de Sesiones con discursos y más discursos, sin conseguir nada práctico. Viendo que la Cámara ha estado funcionando durante tres o cuatro días y aumentando más el presupuesto recomendado por el Comité, que es el que ha hecho mejor estudio sobre el proyecto, he creído conveniente seguir aquel plan. No me gusta hablar de tanto civismo para no llegar a nada práctico, porque el pueblo se convence de que hemos hablado mucho para no conseguir nada.

Sr. RAMA. (Prosiguiendo.) Señor Presidente, voy a continuar diciendo unas cuantas palabras más. Se ha hablado del lado práctico de la cuestión, pero me extraña que los que hablan ahora del lado práctico del asunto, sean precisamente los impugnadores más acérrimos del presente Proyecto de Ley de Presupuestos, quienes creen y sostienen la donosísima teoría de que para que el pueblo consiga algo práctico de sus legisladores, lo que deben hacer los Representantes de ese pueblo, es que cuando una mayoría de los legisladores están legislando mal, promulgando una ley de presupuestos absolutamente incompatible con el estado económico del país, a esa mayoría se le deje obrar como quiera, por conseguir algo práctico. Yo creo que no es ésa la manera de conseguir el fin práctico. El Caballero por Iloilo, señor Confesor, cuando impugnó el proyecto de ley, habló de cierto enfermo que hay que exponerlo en las gradas del templo para su curación. Estuve perfectamente de acuerdo con el Caballero por Iloilo, y si he de decir aquí lo que siento, no podré menos de revelar que en aquella ocasión el Caballero por Iloilo, lo mismo que el Caballero por Negros Occidental, Sr. Lacson, se ganaron toda mi admiración, todas mis simpatías, todos mis entusiasmos . . .

Sr. LACSON. Señor Presidente, es para agradecer nada más al Caballero por Cebú sus palabras de encomio.

Sr. RAMA . . . porque ví en ellos a los verdaderos paladines del bienestar común. El Caballero por Iloilo, Sr. Confesor, fué más acertado, porque comparó el Bill de Presupuestos, a un enfermo grave, lleno de lacras, lleno de dolencias, y pidió que el mismo se expusiese en las gradas del templo para que cada uno de nosotros, como Representantes del pueblo, expusiese el mejor remedio a los males de este enfermo. Ha sido providencial que la idea del Caballero por Iloilo haya triunfado, porque el Bill de Presupuestos, después de los turnos consumidos en pro y en contra, se trajo aquí a nuestra presencia, como un enfermo lleno de acha-

ques y de dolencias a cual más graves. La Cámara expuso delante de cada uno de nosotros al enfermo, para que cualquiera tuviese la oportunidad de formular el remedio adecuado a las enfermedades del mismo; y cuando la Cámara iba precisamente a proceder a la autopsia de este enfermo, cuando la Cámara puso ya el enfermo sobre la mesa de operación y cuando todo el mundo, bisturí en mano, se aprestaba a hacer la operación, a hacer la autopsia para descubrir los males secretos de este enfermo, señor Presidente, ¡cuánto desengaño! Los caballeros que precisamente fueron los que pidieron que ese enfermo se expusiese ante nosotros, se alejaron de la mesa de operaciones, tiraron sus bisturís y se retiraron graciosamente por el foro. Pero, señor Presidente, no se crea por los compañeros de la Cámara que estoy dudando de la sinceridad y nobleza del Caballero por Iloilo y del Caballero por Negros Occidental que sostienen la moción de la aprobación del informe del Comité de Toda la Cámara, no. Quiero que se me entienda bien, que es tan alto mi concepto sobre la honradez de la convicción de cada uno de ellos, que no puedo creer que el Representante por Iloilo haya presentado su moción impulsado por motivos bajos, por motivos pueriles, no. No puedo creer en eso, señor Presidente. Si alguna vez he de hablar de la actitud de los caballeros que yo menciono, a quienes aprecio de todas veras, es para decir solamente y para repetir aquello que es de sabios el mudar de consejos. Como dije al principio, ellos tendrían sus razones para presentar la moción, ellos habrán presentado y sostenido la moción, no precisamente porque ellos al ver la actitud decidida de la mayoría del Comité de Toda la Cámara en contra de la oposición al Bill de Presupuestos, se sintieron achicados, se sintieron cobardes, no. No se puede siquiera decir que la moción del Caballero por Iloilo es una maniobra de encrucijada, motivada por el despecho, no. Cuando el Caballero por Iloilo se levantó para pedir la aprobación del informe del Comité de Toda la Cámara, en el sentido de que el Comité de Toda la Cámara había llegado a un acuerdo con respecto al Bill de Presupuestos, fué porque el Caballero por Iloilo había perdido toda esperanza de sacar adelante su oposición; fué porque el Caballero por Iloilo vió que era inútil dar coques contra el aguijón; fué porque el Caballero por Iloilo vió que tronar contra un presupuesto excesivo y absorbente, valía lo mismo que predicar en desierto; fué porque el Caballero por Iloilo vió que habiéndose comenzado a laborar de espaldas continuamente a los gritos y demandas de la opinión pública, la Cámara podía hacer caso omiso de esa misma opinión.

Señor Presidente, voy a terminar mi discurso expresando mi protesta, la más enérgica de que soy capaz, contra el informe del Comité de Toda la Cámara. Si el Caballero por Negros Occidental, Sr. Lacson, apoyó la aprobación del informe por motivos de carácter práctico, también yo pido, señor Presidente, que se desapruebe el informe por razones de orden práctico. Es más práctico para nosotros, más práctico para el Gobierno, más práctico para el pueblo, el que sigamos discutiendo este Proyecto de Ley de Presupuestos, el que nosotros sigamos con la autopsia y disección de este enfermo, porque hasta ahora, ninguno de nosotros ha sugerido un remedio

eficaz y adecuado para curarle de las graves dolencias de que padece. He terminado.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por Iloilo para cerrar el debate.

EL SR. CONFESOR CIERRA EL DEBATE

Mr. CONFESOR. Mr. Speaker and gentlemen of the House: I regret that my person has been made an issue in relation to the debate on the Appropriation Bill. I have been accused from one side of insincerity. On the other side my action in presenting a motion to adopt the report of the Committee of the Whole was welcome. I really cannot understand, Mr. Speaker, the psychology of this House. What we have done on this Budget Bill is a conclusive demonstration of the fickleness of our political conviction. One who just spoke about half an hour ago accused me of insincerity and even of cowardice, in presenting the motion to approve the report of the Committee. Apparently I was insincere, but in fact I was not. I presented the motion only after having attempted with all the energy at my command, to remedy the defects of the bill as reported by the Committee on Appropriations. I was sincere when I presented the motion to approve the report of the Committee. It is not in my hand to have the Committee of the Whole vote against my motion, neither is it within my power to prevent the Committee of the Whole to support my motion. For this reason, Mr. Speaker, there was no insincerity on my part. I wanted to put to a test the whole membership of the Committee or at least its majority. We heard the chairman of the Committee on Appropriations tell us about the defects and the deficiencies of the bill, and he made a very convincing speech which should have been sufficient for every member of this House to vote against this bill. I thought that on account of that speech my motion should have been defeated. Everybody admits that this bill is full of defects. In many instances, injustice has been committed, and those defects and those faults are within the knowledge of every member of this House. In spite of that they voted to report the bill favorably. In other words, the Committee of the Whole, thought it wise to commit injustice, to commit errors of judgment, and sanction those errors and injustice by voting in favor of the report of the Committee of the Whole.

I would like to call your attention to a few items in the bill which I believed would again demonstrate the fact that this bill will lead to all kinds of abuses.

Mr. GARCIA. Mr. Speaker, just for an information.

Mr. CONFESOR. After I am through.

Mr. GARCIA. I would like to know whether the gentleman from Iloilo is speaking against the report of the Committee of the Whole.

Mr. CONFESOR. I am now at the period of exposition of facts, and then later on I am going to draw my conclusions.

Mr. GARCIA. Will the gentleman from Iloilo be kind enough to inform the House right at this moment whether he is for the adoption of the report of the Committee of the Whole or against it? I would like to raise a point of order.

Mr. CONFESOR. Well, I am closing the debate on the motion, of which I am the author.

Mr. GARCIA. But, as I understand it, the arguments adduced by the gentleman from Iloilo are against the report.

Mr. CONFESOR. There are several ways of arguing, gentleman from Bohol.

(Continuing.) Let me cite Item 268 on page 55 for ₱31,200, "Empleados temporeros y de emergencia con compensación que no exceda de ₱480 al año cada uno." Gentlemen of the House, you have here an item wherein the appointments of the employes are not subject to Civil Service Rules. That question is for this House to settle. Is this House ready and in a position to justify this appropriation? Mention has already been made for the suppression of the agencies of the Bureau of Labor. Now, is this House ready to give its conformity to such a suppression? That, as I have said, is another question for this House to decide. The salaries of doctors in the Office of the Public Welfare Commissioner have been reduced. Now, is this House ready to sanction such an injustice? There are hundreds of other items which I could cite here . . .

Sr. CUENCO. Señor Presidente, para una cuestión de orden. Parece que el Caballero por Iloilo está hablando en contra del bill, en vez de sostener el informe. ¿En qué quedamos?

Mr. CONFESOR. No, I am not. I am only bringing to the attention of the House certain facts . . .

El PRESIDENTE. El Caballero por Iloilo está explicando por qué ha presentado la moción. Puede continuar.

Mr. CONFESOR. (Continuing.) Now, what has the Committee of the Whole done? It merely closed its eyes. In opposing my motion the Committee of the Whole merely lost its sense of responsibility, because it closed the door for further analysis of the items, in the Budget. I was justified in presenting the motion on account of the votes taken with reference to the first items in the Appropriation Bill.

Mr. MOSCOSO. Mr. Speaker, will the gentleman yield?

The SPEAKER. The gentleman may yield if he so desires.

Mr. CONFESOR. Willingly.

Mr. MOSCOSO. Does the gentleman wish us to believe that he is against the report of the Committee of the Whole?

Mr. CONFESOR. I cannot vote against the report of the Committee of the Whole, because I was the author of the motion, but I would like merely to call the attention of the House to certain facts in the Appropriation Bill. In the Committee of the Whole we did not have time to discuss as each one of us had only five minutes. Now, it is up to this House to accept or reject the report of the Committee of the Whole.

Mr. MOSCOSO. But did not the gentleman from Iloilo fight against the approval of the Appropriation Bill during the discussion in the Committee of the Whole?

Mr. CONFESOR. Yes, I did.

Mr. MOSCOSO. If I am not mistaken, the gentleman from Iloilo was fighting this bill simply because there was no economy introduced in it?

Mr. CONFESOR. Yes.

Mr. MOSCOSO. However, the motion of the gentleman from Iloilo has for its object the approval of this same bill.

Mr. CONFESOR. Well, we are only considering the report of the Committee.

Mr. MOSCOSO. The gentleman is now talking in favor of his motion precisely to approve the report of the Committee of the Whole. It does not contain such economies and cuts which the gentleman from Iloilo would like to introduce.

Mr. CONFESOR. I am not urging the House to approve the bill, but I am merely calling the attention of the House to certain facts in connection with this bill before we take final action on it.

Mr. MOSCOSO. That means that the gentleman from Iloilo in presenting the motion for the approval of the report of the Committee of the Whole did not take into consideration the result of the approval of his motion?

Mr. CONFESOR. There was no premeditation on my part.

Mr. MOSCOSO. Will the gentleman inform the House why he moved for the approval of the report of the Committee of the Whole when he was against the report of that Committee?

Mr. CONFESOR. Well, the gentleman from Antique was present this morning when amendments were submitted . . .

Mr. MOSCOSO. I would like to be sincere to the gentleman from Iloilo. I admire his efforts in fighting the bill. However, I cannot explain his attitude in trying to introduce economy in the Appropriation Bill and then move for the approval of the bill as a whole.

Mr. CONFESOR. I have explained that already.

Mr. MOSCOSO. But, I am not satisfied.

Mr. CONFESOR. Well, I am sorry, gentleman from Antique.

Mr. MOSCOSO. I am not satisfied because he gives more reasons in favor of the approval of the report of the Committee of the Whole.

Mr. CONFESOR. I am sorry that my friend from Antique is not satisfied with my explanation, but that is merely human.

Mr. MOSCOSO. But I would like to make it of record that all his remarks and explanations so far given are more against the report of the Committee than in favor of his motion to approve the report.

Mr. CONFESOR. As I have said, when I moved for the approval of the report of the Committee of the Whole I did not have the notion at all that the Committee of the Whole would support my motion.

Mr. MOSCOSO. Does the gentleman want us to understand that he presented this motion even though the result would prove against his conviction?

Mr. CONFESOR. I wanted to find out whether the House was ready to study the bill item by item or not.

Mr. MOSCOSO. For another question. Supposing that the House will approve the report of the Committee of the Whole, will the gentleman from Iloilo believe that he has made himself principally responsible for the very thing that he has fought?

Mr. CONFESOR. No, certainly not.

Mr. MOSCOSO. But he cannot escape from the consequences that he is guilty of having secured the approval of the House to a bill to which he is opposed.

Mr. CONFESOR. No. I would like to assume the responsibility if really I represent the sentiment of this House. But I cannot believe that I am moving the House here one way and the other according to my wishes and desires.

Sr. LAICO. Señor Presidente, para algunas preguntas al Caballero por Iloilo.

El PRESIDENTE. El Caballero por Iloilo puede contestar, si le place.

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. LAICO. ¿No es verdad que el Caballero por Iloilo fué de los primeros en combatir con energía el Proyecto de Ley de Presupuestos que está bajo la consideración de la Cámara?

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. LAICO. Y no obstante eso, Su Señoría esta mañana presentó la moción al Comité de toda la Cámara, para que se apruebe el proyecto en conjunto.

Sr. CONFESOR. Pero Su Señoría sabe también bajo qué circunstancia fué presentada aquella moción.

Sr. LAICO. Su Señoría sabe que al presentarse una moción así, quedaba solamente una alternativa, cual es la de ser aprobada o no, y por consiguiente, sea cual fuese la circunstancia bajo la cual ha sido presentada dicha moción, su conducta en relación con la misma nunca quedaría justificada.

Sr. CONFESOR. No, señor, porque en una batalla, cualquiera que sea la naturaleza de la misma, se emplean tácticas y medios diferentes, y aquello era un movimiento táctico, pero como el enemigo era más listo que el otro . . .

Sr. LAICO. ¿No es verdad que su actitud observada en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos se padece a la de un guerrero que, tomando parte en el sitio de una fortaleza, al ver que no puede tomarla, lo que hace es unirse a sus propios enemigos, que estaban en posesión de la fortaleza?

Sr. CONFESOR. No, señor, porque Su Señoría recordará el caso de la caída de Troya, en donde fueron empleadas varias tácticas. Los que defendían la fortaleza creían que hacían un bien en hacer entrar el caballo dentro de la fortaleza, y estando ya dentro dicho caballo, salieron los soldados.

Sr. LAICO. No existe ninguna paridad.

Sr. CONFESOR. Hay retiradas que si no son honorables, son efectivas para obtener un triunfo.

Sr. LAICO. Perfectamente, pero me permitirá Su Señoría que diga que yo no veo ninguna justificación a su actitud.

Sr. CONFESOR. Es cuestión de opinión.

Sr. LAICO. Su Señoría está completamente equivocado.

Sr. CONFESOR. Su Señoría debe saber que yo no soy un hombre perfecto, no soy un Dios ni un ángel.

Sr. LAICO. Perfectamente, pero Su Señoría no puede evadir la responsabilidad proveniente de aquella moción, que quizás ha hecho fracasar los buenos deseos de muchos miembros de esta Cámara.

Sr. CONFESOR. Bueno; admitiendo que me he equivocado, ¿está dispuesto Su Señoría a sancionar esa equivocación?

Sr. LAICO. No, señor, de ningún modo.

Sr. CONFESOR. Si verdaderamente me he equivocado al presentar aquella moción, y si la mayoría sinceramente lo cree así, la mayoría debe votar en contra de mi moción y no debe ser insincera. Si verdaderamente la mayoría cree que me he equivocado al presentar aquella moción, ahora tiene una oportunidad muy hermosa, desaprobando el informe del Comité de Toda la Cámara.

Sr. LAICO. Bien; vamos a dejar a un lado su equívoco. Solamente he hecho esas preguntas como preguntas preliminares, para poder formular después otras preguntas. ¿Cómo es que habiendo sido Su Señoría uno de los primeros que combatieron con energía y valor el Bill de Presupuestos, tal como se presentó por el Comité de Presupuestos, y después de haber presentado esta mañana una moción cambiando de frente completamente, pidiendo que el Comité de Toda la Cámara informe a la Cámara que el Comité ha llegado a un acuerdo en el sentido de aprobar el Bill de Presupuestos tal como lo ha presentado el Comité de Presupuestos, tiene todavía ahora el valor y la...?

Sr. CONFESOR. No, eso no.

Sr. LAICO. De decir que la mayoría ha perdido el sentido de responsabilidad.

El PRESIDENTE. Descártense del record las palabras ofensivas.

Sr. CONFESOR. Me alegro que aquellas manifestaciones mías hayan llegado al alma del Caballero por Laguna. Así se vé que hay todavía una conciencia cívica y pública que vive dentro del Caballero por Laguna, y yo quisiera ver ahora al Caballero por Laguna votar en contra del informe del Comité de Toda la Cámara, demostrando con ello que verdaderamente está consciente de su responsabilidad ante el pueblo.

Sr. CARRANCEJA. Señor Presidente, para algunas preguntas al orador.

El PRESIDENTE. El orador puede contestar, si le place.

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. CARRANCEJA. Yo quisiera que Su Señoría nos demuestre, si es posible, si es bueno o es malo este Proyecto de Ley de Presupuestos. Nosotros le hemos estado siguiendo y a la verdad no le entendemos. El otro día Su Señoría trató de demostrar que era malo el proyecto de ley y así lo creímos; después demostró que era bueno esta mañana, por su moción de que se aprobara el proyecto a ojos cerrados. Le hemos seguido también; y ahora que creemos que el bill es bueno, no comprendo por qué el Caballero por Iloilo quiere demostrarnos otra vez que el proyecto es malo. Quisiéramos saber si es malo o es bueno el proyecto.

Sr. CONFESOR. Me parece que el Caballero por Camarines Norte es bastante culto e inteligente para saber si es bueno o malo el proyecto. Si el Caballero por Camarines Norte quiere una declaración mía, yo me la reservo para después.

Sr. CARRANCEJA. Yo entiendo que nosotros podemos optar por lo bueno o por lo malo, oyendo razonamientos de distintos caballeros, unos probando que es bueno el proyecto y otros probando que es malo. Hacia lo que quiero llamar la atención del Caballero por Iloilo, es a que con su actitud estamos

desorientados, porque un mismo caballero sostiene que es bueno el proyecto y después sostiene que es malo.

Sr. CONFESOR. Nunca he sostenido que este proyecto es bueno.

Sr. CARRANCEJA. Ahora estamos en este período ya, y no trato de enseñar al Caballero por Iloilo que tiene más experiencia que yo; estamos, repito, en camino de aprobar la moción presentada por él esta mañana, y yo quisiera que nos demuestre a los compañeros si el bill es bueno o malo.

Sr. CONFESOR. Nunca he dicho que el bill es bueno.

Sr. CARRANCEJA. Pues demuéstrenos que es malo.

Sr. CONFESOR. Estoy tratando de demostrarlo.

Sr. CARRANCEJA. Y Su Señoría cierra el debate diciendo que es bueno, y sus alegaciones son de que es malo.

Sr. CONFESOR. No, no es eso.

Sr. PALARCA. Señor Presidente, para algunas preguntas al orador.

El PRESIDENTE. El orador puede contestar, si le place.

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. PALARCA. ¿Quiere decirnos Su Señoría si la moción presentada esta mañana por Su Señoría fue presentada con toda la mejor buena fe?

Sr. CONFESOR. Sí, señor, porque yo creía en aquel momento que era ya inútil discutir el proyecto de ley partida por partida, porque se vió claramente la actitud del Comité de Toda la Cámara, y en prueba de ello se presentó la moción, y el Comité lo apoyó. ¿Qué más prueba quiere Su Señoría de que el Comité de Toda la Cámara no estaba dispuesto a considerar ni a admitir proposiciones al efecto de enmendar o reformar el proyecto sometido aquí por el Comité de Presupuestos?

Sr. PALARCA. ¿Vino la proposición de Su Señoría de pedir que se votara y con Su Señoría votaron los de la mayoría. ¿Cual es el sentido de responsabilidad que ahora exige de la mayoría?

Sr. CONFESOR. No quería yo plantear esa cuestión, no quería yo demostrar que estaba yo conforme con el bill; yo quería llevar el asunto ante la Cámara para que aquí pudiéramos discutirlo libremente y ampliamente, no como en el Comité de Toda la Cámara, en donde no teníamos más que cinco minutos para hablar.

Sr. PALARCA. ¿Hasta qué grado de sinceridad tuvo Su Señoría al proponer su moción esta mañana, queriendo arrastrar a la mayoría?

Sr. CONFESOR. Hasta el grado máximo.

Sr. PALARCA. Ya que Su Señoría ha arrastrado a la mayoría hasta el grado máximo de sinceridad, ¿cómo votaría Su Señoría en el caso de que se vote el Bill de Presupuestos aquí?

Sr. CONFESOR. Eso lo reservo para cuando llegue el momento.

Sr. PALARCA. Está explicando Su Señoría su conducta, y ya que trata de justificar su actitud conforme con su deseo de poder justificarse, deseo saber ahora, que si llegara el momento de votar el bill, y la mayoría votase en favor del mismo, ¿cómo votaría Su Señoría en el caso de que fuese sincera su moción? Quisiera saber cómo votaría Su Señoría, ¿en pro o en contra del proyecto?

. Sr. CONFESOR. Como ya le he dicho, Su Señoría verá cómo voy a votar cuando llegue el momento.

(*Prosiguiendo.*) Señor Presidente, terminando voy a decir que aprobando este Bill de Presupuestos como lo ha informado el Comité de Presupuestos, vamos a sancionar las injusticias e irregularidades que muchos de nosotros admiten ahora en este bill; pero, señor Presidente, sería mejor aprobar el bill con los defectos que contiene, antes que someterlo a la consideración del Comité de Toda la Cámara, abriendo de esta manera las puertas para que se introduzcan enmiendas que no sabemos ahora de qué clase serán, pero yo estoy seguro, señor Presidente, que ninguno de nosotros se quedaría contento, porque algunos conseguirían aumentos para sus protegidos y otros no los conseguirían. Como dijo muy bien el Caballero por Negros Occidental, Sr. Lacson, es preferible un mal menor que un mal mayor, y por lo menos, señor Presidente, no podemos menos de reconocer que aprobando este bill no seríamos responsables ante el pueblo de haber cometido una injusticia.

El PRESIDENTE. Se va a someter a votación el informe del Comité de Toda la Cámara.

Sr. MOSCOSO. Señor Presidente, pido que la votación sea nominal.

El PRESIDENTE. Se ha pedido votación nominal. La Mesa desea ver el número reglamentario que apoye la votación nominal. (*Se levantan 3 Representantes.*) No habiendo un número reglamentario de Representantes que apoye la moción, no ha lugar a la votación nominal. Los que estén en favor del informe, que digan *sí*. (*Una mayoría: Sí.*) Los que estén en contra, que digan *no*. (*Una mi-*

noría: No.) Aprobado. Léase el título del proyecto.

El CLERK DE ACTAS, leyendo:

Ley que destina fondos para los gastos necesarios del Gobierno de Filipinas durante el año económico que termina en treinta y uno de diciembre de mil novecientos veintisiete y que provee a otros fines.

El PRESIDENTE. Los que estén en favor del proyecto, digan *sí*. (*Una mayoría: Sí.*) Los que estén en contra, digan *no*. (*Una minoría: No.*) Aprobado.

ORDEN ESPECIAL

Sr. PAREDES. Señor Presidente, el Comité de Reglamentos solicita una Orden Especial (O. E. No. 50, 7.ª L. F.), para que en la sesión de mañana se consideren los siguientes Proyectos de Ley Nos. 212 y 272 del Senado y No. 323 de la Cámara.

Sr. MENDOZA. Señor Presidente, propongo que en vez de que se discuta mañana el Proyecto de Ley No. 272 del Senado, que sea pasado mañana.

El PRESIDENTE. ¿Qué dice el Comité de Reglamentos?

Sr. PAREDES. Nos oponemos a la proposición.

El PRESIDENTE. Se va a votar la Orden Especial. Los que estén en favor, digan *sí*. (*Una mayoría: Sí.*) Los que estén en contra, digan *no*. (*Una minoría: No.*) Adoptada. ¿Mociones?

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

Sr. PAREDES. Señor Presidente, pido que se levante la sesión.

El PRESIDENTE. Si no hay objeción, se levanta la sesión.

Eran las 6.45 p. m.